



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 63-2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y TRES, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
NUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón (supl)
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Francisco Garro Carmona, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Juramentaciones
- V. Atención al público
- VI. Correspondencia
- VII. Mociones
- VIII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- IX. Dictamen de Comisión
- X. Propositiones de síndicos
- XI. Asuntos Varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Debido a renuncia del Reg. Francisco Garro Carmona como regidor y presidente Municipal, procede a ascender la Reg. Patricia Donaldson Dixon y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal procede a presidir la sesión municipal el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández.-----

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 09-09-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al público
VI.	Correspondencia
VII.	Mociones
VIII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
IX.	Dictamen de Comisión
X.	Proposiciones de síndicos
XI	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N.º 02. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 61-2025**, celebrada el día **02 de setiembre 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES. -----

ARTÍCULO N.º 03. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Cartagena, mediante el **Acuerdo N.º 28 del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 61-2025, celebrada el 02 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a la Sra. Silvia María Salas Araya, cedula de identidad N.º 701810997, en sustitución de la Sra. Guiselle Olivares Granados, cédula de identidad N.º 303300902.-----

Quedando debidamente juramentada. -----

ARTÍCULO N.º 04. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Cartagena, mediante el **Acuerdo N.º 27 del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 61-2025, celebrada el 02 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a la Sra. Lisette Fernanda Arroyo Morales, cedula de identidad N.º 702250388, en sustitución de la Sra. María Elizabeth Jiménez Jiménez, cédula de identidad N.º 702360795.-----

Quedando debidamente juramentada. -----

CAPÍTULO V. ATENCION AL PUBLICO-----

ARTÍCULO N.º 05 . Grupo Organizado: Escuela Finca Lomas -----

Representado por: Everardo Quesada Quesada -----

Emma Arauz Rodríguez-----

Asunto a tratar: Colocación de mezcla asfáltica y un reductor de velocidad frente a la Escuela Fina Lomas -----

En uso de la palabra la Sra. Emma Arauz Rodríguez – Directora Escuela Finca Lomas , dice: Buenas tardes, es como una propuesta para ver si nos pueden considerar en dos cositas importantes, la vía frente a la Escuela Las Lomas y no sé si alguno conoce el lugar físicamente y es que ahora hay más concurrencia de vehículos en esa vía y vamos a aclarar que es Lomas de BANDECO, ahorita estamos en época lluviosa pero cuando estamos en época seca los vehículos pasan a velocidad y eso genere mucho polvo, entonces lo que son las instalaciones de la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Escuela tanto dentro de las aulas se llena una cantidad enorme de polvo y entonces no se dentro de las posibilidades y creo que son 100 metros y no sé si se podría asfaltar solamente al frente de la Escuela y eventualmente colocar unos reductores de velocidad o unos dos al frente de la Escuela. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, dice: Buenas tardes, esto es una preocupación que tenemos los vecinos de ese sector porque la Escuela esta como muy metida en la calle y entonces un estudiante sale y de una vez cae a la calle casi y ahora que estamos promocionando Caño Sirena esa es la calle que va a Caño Sirena y ya hay un aumento importante de vehículos que transitan por ahí y ya hoy por ejemplo entraron 2 buses y desde el 25 de septiembre han estado ingresando buses todos los días, también camiones, motos, carros y entonces hay un momento importante del tránsito que día a día pone en peligro estos chiquitos, entonces sería importante los reductores de velocidad y una cápita asfáltica ahí para esta Escuela. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias Don Everardo, nosotros tenemos una sesión extraordinaria el jueves con una empresa que le está dando los servicios de atención a carreteras aquí a la Municipalidad que se llama DINAJU y ellos creo que van a traer la solicitud del Concejo propuestas para ver de qué forma se pueden aprovechar, mejorar o acondicionar de forma no tan económicamente cara ese tipo de solicitudes y yo les invito al jueves a extraordinaria para que participen porque ellos nos van a traer varias opciones ya sea 1, 2 o 3 opciones y en teoría la Municipalidad lo que tenemos que hacer es ver cuál es la que mejor convenga y se pueda modelar para poder atenderla y creo que es viable y creo que la solicitud de ustedes llega justo a tiempo porque pondríamos en ejercicio esa solicitud de hacer algunas pruebas, yo creo que esas pruebas ya están a nivel País más que evidenciadas y han dado muy buen resultado y en este momento para que ustedes sepan 1 km de asfalto está costando a la Municipalidad actualmente más de 150 millones y entonces la idea es ver de qué forma bajamos ese costo para poder con el mismo dinero abarcar más metros lineales de carretera y poder atender más a las comunidades, sin embargo, no tengo la propuesta que ellos van a traer hasta el jueves; entonces podríamos en este momento recibir la solicitud de ustedes para trasladarla a la administración y conforme se tome el jueves un acuerdo para ver cuál es el perfil que ellos van a presentarnos y cuál se adecua mejor solicitar de una vez a la administración que haga las pruebas al frente de la Escuela Lomas. Los que estén de acuerdo en trasladar esta solicitud a la administración para que la administración nos colabore el jueves en atender también los perfiles u opciones que va a traer la empresa de DINAJU para el aprovechamiento de este alquitrán o mezcla asfáltica que es lo que le llaman ellos para ver de qué forma podemos darle solución pronta a esa



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

necesidad que ustedes tienen y me parece loable por un tema hasta de salud de los mismos alumnos que no se vayan a enfermar y no sé si habrá algunos con problemas respiratorios ya que también el polvo tiende a afectar muchísimo.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Escuchándolo a usted Don Saaed ese presupuesto de esta empresa lo ponen ellos o a través de la Municipalidad tendríamos que preguntar primero a ver si la Municipalidad tiene presupuesto asignado para eso o tiene que presupuestarlo para el otro año ya que hay que analizar todo eso antes de tomar un acuerdo porque ninguno de los que estamos aquí estamos seguros si hay presupuesto y a lo que usted dice es que la empresa hace eso a menor precio es lo que le estoy entendiendo; es así Don Saaed.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Nosotros le habíamos solicitado a la empresa presentarnos varias alternativas para bajar los costos que nos asigna actualmente el Departamento Técnico del SIOP y esos precios de 150 millones o arriba son precios actuales y la idea es que esta empresa DINAJU con la experiencia que ellos tienen nos puedan dar 1,2 o 3 alternativas para poder atender a menor costo las carreteras, en realidad no es que estamos solicitando un presupuesto porque no es así sino se lo estamos trasladando a la administración para que la administración en conjunto con lo que le va a proponer DINAJU el jueves puedan acoger esto y asumir que le van a dar una pronta solución a los vecinos, entonces la teoría es trasladar esta solicitud a la administración. **Los que estén de acuerdo levanten la mano, acuerdo en firme.**

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido al Sr. Everardo Quesada Quesada y Sra. Emma Arauz Rodríguez – Escuela Finca Lomas, solicitante intervención del camino frente a la Escuela Las Lomas debido a que cuando está en época seca los vehículos circulan a altas velocidades y generan mucho polvo, por lo que solicitan el asfaltado de aproximadamente 100 metros y eventualmente la colocación de reductores de velocidad por el Centro Educativo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención solicitud de los vecinos con el fin de que en conjunto con lo que vaya a proponer CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS en la sesión extraordinaria programada para el jueves 11 de setiembre de 2025, puedan brindarles alguna solución a los vecinos de la Comunidad de Lomas.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Everardo estaríamos en contacto a partir del jueves o después de esa semana que los estén contactando. -----



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, dice: Muy bien, muchas gracias y el jueves a qué hora. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tenemos sesión extraordinaria a las 3:30 en donde vamos a ver esas propuestas y si los vecinos están anuentes a conectarse a esa hora para también compartir la información y a partir de ahí que la administración valore si acoge una de esas alternativas y las pone en práctica y si las va a poner en práctica la solicitud iría enfocada en esa de priorizarles a ustedes allá por un tema hasta de salud para los mismos grupos estudiantiles. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, dice: Un comercial, mañana en Caño Sirena hay una charla de capacitación por parte de personeros del SINAC y de JAPDEVA para todos los vecinos del sector y para toda la gente está abierta la charla como una capacitación al nuevo reglamento de navegación y a nosotros nos corresponde lo del Río Sierpe y yo en forma un poco informal estaba invitando ahí a Don Saaed y Doña Kimberly, pero todos quedan cordialmente invitados para que nos acompañen mañana a las 10 de la mañana y si estamos muy contentos, muy agradecidos porque sentimos que ya el problema de navegación por el río Sierpe ya se solucionó, ahora viene la capacitación y que los vecinos acaten las disposiciones y los requisitos del nuevo reglamento para que todo salga bien y todos seamos gananciosos por decirlo de alguna forma. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: ¿De qué hora a qué hora, de 10 de la mañana a qué hora Don Everardo? -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, dice: Yo diría que un par de horas, a las 12 o por ahí y va a haber un almuercito para los que asistan para que no se preocupen. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo sí confirmo la asistencia. -----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, dice: Ah perfecto, excelente y muchas gracias, Marisela. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Alguien más que quiera confirmar, listo entonces muchas gracias por la por el espacio y a ustedes las gracias por venir. -----

ARTÍCULO N° 06. Grupo Organizado: Vecino de la Comunidad Río Perla -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Representado por: Paul Siegel -----

Asunto a tratar: Problemas por obras privadas en calle pública y hace daño en propiedad privada -----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino de la Comunidad Río Perla, dice: Que cierto nadie conoce dónde está ubicado por el mal camino para llegar al mismo pueblo, pero yo no estoy aquí para hablar por esa situación hoy, sino la situación hoy vamos a pensar para el futuro, nadie está aquí del SIOP, no, que pobrecito y vean que está mi intervención está el rol de la Muni en mantenimiento parques, de Busetas u otras capacitaciones y no subiendo de camino y por qué nadie del SIOP está, yo conozco por qué está error del SIOP ya que no hace nada el SIOP, vamos a regresar al principio no se si hay alguno que desea explicarme que está el rol de la Muni en el mantenimiento de caminos públicos y no sé si hay algún escrito que sea posible al leer y solamente yo escucho del SIOP que el rol está a garantizar acceso a los caminos y no importa quiénes están los usuarios o qué pasa con tiempo ya que tenemos situación de que la Muni no hace nada con los caminos y todo el mundo conoce que tienen este derecho a ser cualquier con los caminos públicos, ahora tenemos situación en mi pueblo que lo misma gente que destruyen los caminos deciden cuánto desean hacer poco mejorado y cómo hacen zanjas en donde ponen toda la basura sin supervisión de la Muni. -----

Cómo está que las mismas personas especialmente los madereros destruyen los caminos y dice jajaja está de Muni y qué hacía la Muni nada y llegamos al SIOP hace 6 años y todo este edificio conoce Paul que esta gran broma cuando yo llego, preguntamos cada vez al SIOP si es posible hacer con los madereros que destrozan los caminos Y dicen nada y hablamos con otras Municipalidades y dicen en todo el País hay convenios pero hablamos con el SIOP y mandan representantes y los madereros dicen digan qué necesitamos hacer y ahora la misma gente que destruya en los caminos 6 años y yo necesito cerrar mi empresa de turismo rural y que tenemos dedicación en las Colinas antes semanas de que ruta de turismo y cómo hacen rutas de turismo en mismos lugares que cortan los árboles y destruyen los caminos y piensan a vender al País que somos un centro de ruta de agua o conservación y yo no deseo decir la palabra en inglés, ahora no necesitamos esta situación y hacen informe en el SIOP de mi pueblo y parte de este informe y mi demanda que hay algunas aquí que después escribe y que está Muni y especialmente la Alcaldesa que no está aquí y que tiene entrada al Presidente que declara que desean hacer aquí reformas o hacer una agenda más progresivo necesitamos pensar cómo organizamos los programas Nacionales y Municipalidades porque no es posible que hay programas de MINAE de bosque sostenible que ellos dan permiso a ser porque ellos certifican corta de árboles y de momento se cortan los árboles y no hay nada que ver sostenible y dicen no molestar a los madereros porque generar empleo y mi demanda yo deseo ver que la analicen



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

y ahora yo estoy atrás aquí porque hay camión cargado de madera de como cuatro meses después que hacen aquí una declaración a llamar a MINAE y fuerza pública que nadie llega. -----

El MINAE certifica que algunas sostenible y yo pongo mi dinero a la mesa que uno de los trabajadores está en la caja, cómo está que suben a las 7:00 a la mañana y bajan a las 6:00 en la noche 12 horas de trabajo, trabajo peligroso y yo deseo hacer estudio o vamos a ver quién paga y en mi pueblo no hay ninguna actividades economías registrados legales y cómo se pagan impuestos cuando nada pase la economía formal y el MINAE da a otra organización administrar el problema y que corten los árboles y después nada, ninguna factura, nada beneficio para nosotros o para el pueblo y yo vivo en pueblo sin habitantes y sin salida solamente sube y baja gente con actividades que no existen, como el Muni manda recursos al pueblo que no hay actividades registradas y cómo futuro de ruta de agua de turismo rural que a esta competición en recursos naturales que en humano y este está corrupción, yo soy profesional y yo hago esto para mí y para la vida y yo hago este tipo de análisis en donde vamos a hacer estudio de caso en mi pueblo y conocemos cuánto y cuándo sale el cargo de madera y yo escucho que hacen como dos millones de colones para arreglar y piensan como de 400 carga de madera y ellos decidan cuántos colones para arreglar donde poner al echar material, donde hacer zanjo, cierran entradas de mi finca hacen zanjo cualquiera, entonces quien da a estar personas permiso a tocar a propiedad de la Muni y mi pregunta es cómo el SIOP aconsejo o cómo hacemos y necesitan hacer muertas en el camino mañana que otros hacen zanjo o cualquier no con perspectiva de ancho de camino de nada y hay gente que vive 40 años en el mismo pueblo y ahora deciden necesitamos y la misma gente va a hacer los reglamentos o arreglar los caminos los mismo estúpidos que viven 40 años y ven que las aguas y ahora me pregunta que está el rol de la Muni y qué derechos tienen a esta gente y qué derecho yo porque yo soy vicepresidente de comité de camino, como yo hago mismo.-----

Yo tengo pregunta que esta error de SIOP para mantenimiento, para cuidar y qué derecho tiene a una persona privada a tocar en camino público y qué hacemos, yo deseo para este Muni, para este Cantón y para la Alcaldesa y directamente al Presidente que hacemos un análisis como él comprende hacerlo o como yo comprendo hacerlo para ver en realidad que ahí están los costos y beneficios de este tipo de programas porque un ministerio declara intenciones y en realidad se hacen como mierda la Muni porque no respetan la propiedad de la Muni y los habitantes del pueblo se sufren por cómo está y yo necesito hacer a mi empresa y mi vehículo está siempre en taller y yo no subo y bajo a mi casa y camiones con madera sube y baja, los chapulines sube y baja, las motos suben y bajan, pero nada registrado en toda esta actividades y es bueno para la economía, pero no es bueno para economía y mi demanda está en qué hacemos ahora antes que hacemos inversiones en infraestructura de caminos rurales para turismo rural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

en mismo lugares o mismos bosques y como hoy yo no trepo por este sino estoy atrás del camión cargado de madera y uno pregunta cuál es el rol de la Muni.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Doña Blanca en la junta vial podríamos, Paul a usted le interesaría participar como miembro o no se podría incorporarlo a la Junta Vial, entonces podríamos desde aquí gestionar o solicitar una intervención de urgencia de prioridad de parte de conjunto de la Fuerza Pública, El MINAE para que se ponga de acuerdo con el departamento del SIOP y los 3 departamentos juntos le visiten o lo llamen a usted para que se pongan de acuerdo para que usted los pueda recibir, pero que pongamos el acuerdo acá para convocar a esas 3 instituciones por el tema de la madera. -----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino de la Comunidad Río Perla, dice: La Muni hace inversiones para el sector público para generar actividades de economía y eso generar impuestos que regresan y financian más las, pero ahora que las actividades están escondidas, no registradas e ilegales que nadie llega y por eso necesitamos y la gente que manipulan hacen los incentivos para hacer actividades de economías como maderas está en contra del interés de la Muni y por esto es que destruyen los caminos y también hay competición a mismo recursos naturales y como digo que destruye el camino que hay lugar en la naturaleza o en la bosque que destruye este camino. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Lo que podemos es convocar al MIANE para darle los datos personales suyos para que ellos directamente se comuniquen con usted y en un plazo de un mes nos den aquí a la Municipalidad un informe de esa visita técnica para poder colaborar y preferiblemente que usted esté disponible para atenderlos, sería enviarle al MINAE, al Departamento Técnico del SIOP, a la Fuerza Pública y si el tránsito responde también convocarlos. -----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino de la Comunidad Río Perla, dice: Que posibilidad de alguna representativa de turismo como para leer como se está la visión y que hay coexistencia como no está la meta y no es decir o madera o turismo ya que necesitamos ahora con una visión para conocer que hay programas que hacen incentivar a la gente a sembrar y cultivar árboles en áreas verdes que están también en la ruta de agua y las actividades de bosque impactan también todo sistema de aguas en las en la zona también que necesitamos una perspectiva como integral cuando hacen el plan de desarrollo y no solamente hay declaraciones que a este ritmo sino hay mucho potencial en la zona.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Habría que crear un programa de reforestación y eso conlleva varias alianzas. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos, Don Saaed ahí tal vez trasladarle a la Alcaldesa para que en una mesa de trabajo con el CCCI puedan hablar el tema porque para eso hay reuniones acá y están todos los representantes de las distintas autoridades y Don Paul yo entiendo su preocupación por que yo soy muy amante de la naturaleza y sufro cada vez que alguien corta un árbol, claro que sí y mi hija es ingeniera forestal y ella dice que desgraciadamente hay muchos vacíos legales en las definiciones y por eso es que a veces hacen esta explotación maderera porque estamos mal desde la base legal, entonces yo de eso no entiendo mucho porque no estudie derecho me hubiera gustado, pero el acero legal es el que le facilita o no a algunas personas para hacer esa explotación que muchas veces yo sé que las hacen sin permiso porque no les importa bajarse toda una montaña y no piensan en el futuro de la nación y claro que es indignante y yo eso lo entiendo muy bien, nosotros acá como Regidores no tenemos mucha potestad para implementar algunas cosas ya que eso sería a nivel de la Asamblea Legislativa; pero si entonces tal Saaed referirle el tema a la señora Alcaldesa para que ella lo coordine con el CCCI y las instituciones aquí acuerden a ver cómo atender esta situación. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo en trasladar esta solicitud a la administración para que convoquen al señor Paul a la próxima reunión del CCCI y que en conjunto con las otras instituciones que se reúnen para atender esa mesa de trabajo usted participe y le puedan atender para que usted pueda exactamente esta misma denuncia trasladársela a ellos para que haya compromiso de parte de las instituciones y te resuelvan en el momento porque igual nosotros lo podemos hacer de acá, pero tiene razón la compañera lo que no sabemos y no estamos completamente seguros es el día y la hora en que se van a reunir, entonces se lo vamos a trasladar a la administración para que de la desde la administración te convoquen o citen en la próxima reunión del CCCI en dónde están todas estas instituciones y ahí si Paul usted perfectamente puede exponerle así a como usted lo está haciendo; pero ya son instituciones debidamente comprometidas con la causa que usted está denunciando. **Los que estén de acuerdo levantar la mano para trasladar la esta solicitud a la Alcaldía y que convoquen a Paul, acuerdo firme y debidamente aprobado.**-----

ACUERDO N.º DOS. Habiendo atendido al Sr. Paul Siegel - Vecino de la Comunidad Río Perla, exponiendo la situación de la corta de árboles en la comunidad causando daños en el camino, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de invitar al Sr. Paul Siegel para la próxima reunión del C.C.C.I con el propósito de que en conjunto con las otras instituciones puedan atender en una mesa de trabajo la situación del vecino de la Comunidad Río Perla. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino de la Comunidad Río Perla, dice: Solamente para decir muchas gracias y disculpe que yo estoy un poco emocional porque hace mucho años que yo estoy en esto y otra vez para repetir como en mi pueblo hacemos coexistencia los diferentes sectores y no para decir que uno prepagable a otra, pero necesitamos hacer los mismo reglamento que ahora con el ICT como cuando yo tengo lugar que yo necesito permisos de ICT para operar y que todos mis trabajadores estén en la caja y lo mismo para los otros sectores y por eso hay reglamento y yo pago los impuestos y mando mi servicio que yo no recibo; pero yo pienso que hay potencial que esta Muni trata a pensar cómo manejar dentro de las instituciones que también está para dar el poder de la Muni.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias Paul y es que tenemos el tiempo a la medida.-----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a oficio DRPP-5338-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-08-2025, firmado por la Sra. Martha Castillo Víquez – Tribunal Supremo de Elecciones, renuncia al partido Justicia Social Costarricense, en atención a oficio SMG-0794-2025 -firmado digitalmente- de fecha treinta y uno de julio de los corrientes, recibido en la cuenta de correo de la Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el cual comunican el acuerdo número veintiocho del Acta de la Sesión Ordinaria N°51-2025, celebrada el veintinueve de julio de dos mil veinticinco, me permito indicar lo siguiente: -----

Este Departamento toma nota de la renuncia de la señora Sonia Isabel Elizondo Jiménez cédula de identidad n.º203260149, ya que no ocupa ningún cargo dentro de la estructura del partido Justicia Social Costarricense y su condición de Regidora independiente, ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, provincia de Limón. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-08-2025, enviado por el Director CTP de Guácimo – Sr. Carlos Retana López, solicita un espacio en sesión de este Concejo, con el fin de exponer la situación que se presenta en el parque cercano al centro educativo, donde se han reportado actos de vandalismo atribuibles a algunos estudiantes. -----

Considero importante poder dialogar sobre este tema y, de ser posible, que también se cite a la señora fiscal del Comité Pro-Mejoras del barrio Los Colegios, a fin de enriquecer el análisis y plantear posibles acciones conjuntas. -----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Estoy anuente a presentarme en la fecha y hora que el Concejo disponga, dentro del horario de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 4:30 p. m. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Eso es por una denuncia que hizo una vecina lo que pide es convocar y más bien yo diría que se pongan de acuerdo con la denunciante, que se pongan entre ellos 2 de acuerdo, porque él es el que custodia el colegio y ella es la que pone la denuncia de los alumnos que llegan a deteriorar el parque entonces yo solicito si están de acuerdo, que primero ellos 2 se pongan de acuerdo que se retroalimenten y si aun así hubiese alguna duda o consulta, intervenimos nosotros como Concejo está bien, ahí le traslada esto a la señorita. Los que estén de acuerdo, trasladar a la denunciante, que es la vecina de varios colegios, levanten la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TRES. Conocido copia de correo electrónico enviado por el Sr. Carlos Retana López - Director CTP de Guácimo, referente a solicitud de exponer la situación que se presenta en el parque cercano al centro educativo, donde se han reportado actos de vandalismo atribuibles a algunos estudiantes en referencia al Acuerdo N° 34 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 55-2025, celebrada el 12 de agosto de 2025, por lo tanto para una mayor coordinación de atención de la situación de los estudiantes del colegio, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a la Sra. Meybell Ruiz López, en calidad de fiscal del Comité Pro-Mejoras del Barrio Los Colegios, copia de correo electrónico de Director CTP de Guácimo, con el fin de que contactarse y ponerse de acuerdo con el fin de buscar alguna solución al respecto, en caso de existir alguna duda o consulta hacerla llegar a este Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio DREG-SEC04G-07-032-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2025, firmado por la Licda. Cinthya Calderón Fuentes – Asistente supervisión Escolar circuito 04 y la MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos circuito 04, desfile 15 de setiembre 2025. -----

Incitación al Acto Cívico en conmemoración de las fiestas Patrias del 15 de setiembre en la plaza de Deportes de Guácimo y gustaría contar con su presencia para que formen parte de los invitados especiales a dicha actividad, la cual será el lunes 15 de setiembre a las 8:00am. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Igualmente tendremos los desfiles patrios y nos gustaría así mismo contar con su participación con el objetivo de la organización del evento. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio DREG-SEC04G-07-036--2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2025, firmado por la Licda. Cinthya Calderón Fuentes – Asistente supervisión Escolar circuito 04 y la MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos circuito 04, recorrido de la antorcha.

El domingo 14 de septiembre 2025, tendremos el recorrido de la antorcha (Siquirres-Guácimo), como ha sido una tradición cada año; por ese motivo hacemos la debida solicitud para que nos autoricen el uso del kiosco del parque para llevar a cabo los actos protocolarios propios de la fecha. -----

Nos encargaremos de limpiar el lugar una vez terminada la actividad; pero si fuese posible contar con estañones o bolsas grandes para recoger la basura se los agradeceríamos mucho. Por otro lado, e igualmente como ha sido en años anteriores, le solicitamos hasta donde sea posible el préstamo del carro Municipal para que nos acompañe durante el recorrido en carretera.-----

Conocido el oficio DREG-SEC04G-07-036--2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DREG-SEC04G-07-036-2025 suscrito por Licda. Cinthya Calderón Fuentes – Asistente supervisión Escolar circuito 04 y la MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos circuito 04 referente a solicitud para que nos autoricen el uso del kiosco del parque para llevar a cabo los actos protocolarios propios de la fecha. -----

Asimismo, solicitan contar con estañones o bolsas grandes para recoger la basura se los agradeceríamos mucho y hasta donde sea posible el préstamo del carro Municipal para que nos acompañe durante el recorrido en carretera.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio CCDRG-76-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2025, firmado por la Bach. Tania Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 36



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

realizada el 21 agosto del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACTA ORDINARIA ° 36 ARTICULO VI ACUERDO N° 28

Se conoce comentario por el señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice: -----

Asunto: Sobre el oficio SMG-0744-2025.-----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se toma por emitido el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos referente a la revocatoria de la apelación a la juramentación de ASODEPOR. Se le indica a la Asociación que deben de cumplir con el envío de la documentación pertinente para la conformación del expediente en las oficinas CCDR Guácimo. Aprobado por los presentes. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-08-2025, firmado por el Sr. Keyner Isaach Ovares – Vecino de Barrio Paraíso, el cual es poseedor de un lote, ubicado en Barrio Paraíso, Pocora, Guácimo, Limón, Cantón sexto, Distrito tercero, terreno de colinda al Noroeste con Municipalidad de Guácimo, noreste con Municipalidad de Guácimo, sureste con Municipalidad de Guácimo y al suroeste con calle pública, según plano catastrado 7-2173838-2019 terreno que mide:164 metros cuadrados. Del cual ha sido dueño de dicho terreno y ha tenido la posesión del lote por: 15 años y que ha venido ejerciendo de forma quieta, pública y de buena fe a título de dueña sobre la propiedad descrita.-----

Solicita al honorable Concejo Municipal y a esta Municipalidad que realicen los trámites correspondientes a efecto de que se le apruebe la titulación del terreno descrito según plano 7-2173838-2019, que es parte del folio real de la fina 7040926-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con base a la ley número 9599, gaceta 15 de enero del 2019 y con testimonio de tres testigos de presenta.-----

Nombre	Cédula
Francisco Mendoza Jiménez	900990311
Xiomara Melgara Calderón	155814203815
Socorro Bucardo Lanuza	155815491925

Con base a la ley N° 9599, publicada en la gaceta N°10-martes 15 de enero del 2019 y con el testimonio de tres testigos que presenta, solicita respetuosamente que este honorable Concejo Municipal, dicte acuerdo acogiendo su petición con el objetivo de acudir ante un notario público e inscribir a su nombre dicho terreno.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Conocida la solicitud del Sr. Keyner Isaach Ovares – Vecino de Barrio Paraíso, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, para su atención oficio suscrito por el Sr. Keyner Isaach Ovares – Vecino de Barrio Paraíso, solicitud de trámites correspondientes a efecto de que se le apruebe la titulación del terreno descrito según plano 7-2173838-2019, que es parte del folio real de la fina 7040926-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con base a la Ley número 9599, gaceta 15 de enero del 2019 y con testimonio de tres testigos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-08-2025, firmado por el Sr. Jairo Barrantes Aguilar, presentación de RENUNCIA irrevocable al partido político Justicia Social Costarricense, con efecto inmediato a partir de la fecha de presentación de esta carta. -----

Así mismo, comunica que continuara desempeñando su cargo de manera INDEPENDIENTE, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, desligándose de toda línea partidaria. Agradece la oportunidad de haber formado parte de dicha agrupación política y reitera su compromiso con los principios democráticos del País. -----

Conocida la renuncia presentada, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones con copia al partido, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que el Sr. Jairo Barrantes Aguilar – cédula N.º 701790931, elegido popularmente para ejercer el cargo de Regidor Suplente - Periodo 2024 -2028, en la Municipalidad del Cantón de Guácimo, representando al partido Justicia Social Costarricense, presenta la renuncia irrevocable al partido por el cual fue elegido y se declara Regidor Independiente. Lo anterior se hace llegar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponde a su cargo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-08-2025, firmado por el Sr. Zenón Mayorga Pérez, presentación de RENUNCIA irrevocable al partido político Justicia Social Costarricense, con efecto inmediato a partir de la fecha de presentación de esta carta. -----

Así mismo, comunica que continuara desempeñando su cargo de manera INDEPENDIENTE, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, desligándose de toda línea partidaria. Agradece la oportunidad de haber formado parte de dicha agrupación política y reitera su compromiso con los principios democráticos del País. -----

Conocida la renuncia presentada, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones con copia al partido, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que el Sr. Zenón Mayorga Pérez – cédula N° 502170423, elegido popularmente para ejercer el cargo de Concejal del Distrito - Periodo 2024 -2028, en la Municipalidad del Cantón de Guácimo, representando al partido Justicia Social Costarricense, presenta la renuncia irrevocable al partido por el cual fue elegido y se declara Concejal de Distrito Independiente. Lo anterior se hace llegar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponde a su cargo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-08-2025, firmado por la Sra. Maricel Elizondo Zúñiga – Regidora Propietaria, presentación de RENUNCIA irrevocable al partido político Justicia Social Costarricense, con efecto inmediato a partir de la fecha de presentación de esta carta. -----

Así mismo, comunica que continuara desempeñando su cargo de manera INDEPENDIENTE, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, desligándose de toda línea partidaria. Agradece la oportunidad de haber formado parte de dicha agrupación política y reitera su compromiso con los principios democráticos del País. -----

Conocida la renuncia presentada, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones con copia al



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

partido, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que la Sra. Maricel Elizondo Zúñiga – cédula N° 107280015, elegida popularmente para ejercer el cargo de Regidora Propietaria - Periodo 2024 -2028, en la Municipalidad del Cantón de Guácimo, representando al partido Justicia Social Costarricense, presenta la renuncia irrevocable al partido por el cual fue elegida y se declara Regidora Independiente. Lo anterior se hace llegar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponde a su cargo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-08-2025, firmado por el Sr. Tarcisio De Los Ángeles Villalobos Villalobos – Síndico suplente, presentación de RENUNCIA irrevocable al partido político Justicia Social Costarricense, con efecto inmediato a partir de la fecha de presentación de esta carta. -----

Así mismo, comunica que continuara desempeñando su cargo de manera INDEPENDIENTE, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, desligándose de toda línea partidaria. Agradece la oportunidad de haber formado parte de dicha agrupación política y reitera su compromiso con los principios democráticos del País. -----

Conocida la renuncia presentada, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones con copia al partido, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que el Síndico Tarcisio De Los Ángeles Villalobos Villalobos – cédula N° 107820143, elegida popularmente para ejercer el cargo de Síndico Suplente - Periodo 2024 -2028, en la Municipalidad del Cantón de Guácimo, representando al partido Justicia Social Costarricense, presenta la renuncia irrevocable al partido por el cual fue elegido y se declara Síndico Independiente. Lo anterior se hace llegar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponde a su cargo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

ARTÍCULO N.º 17. Se dio lectura a oficio AML-2921-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-08-2025, firmado por la Sra. Ana Matarrita Mc Calla – Alcaldesa Municipal de Limón, en el marco del mes histórico de los afrodescendientes, invita respetuosa y cordialmente a que, como Concejo Municipal, consideren tomar un acuerdo para declararse libres de discriminación racial. Esta acción afirmativa busca apoyar y reconocer a los pueblos afrodescendientes que habitan en nuestra provincia y en toda Costa Rica. -----

Adjuntamos un borrador de la posible moción, la cual puede ser modificada según sus preferencias, con el fin de facilitar la aprobación del acuerdo. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N.º 18. Se dio lectura a oficio MQ-CM-1246-25-2024-2028, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-08-2025, firmado por la Licda. Alma López Ojeda – Secretaria Concejo Municipal de Quepos, notificación de acuerdo, para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 09, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 107- 2025, celebrada el martes 19 de agosto del 2025; integrado por el señor Gilbert Cruz Jiménez, quien preside, las señoras Regidoras Marta Bosque Marchena y Ericka Castillo Porras y los señores Regidores José Jara Mora y Hugo Arias Azofeifa. Acuerdo Ratificado en la misma Sesión Ordinaria 107-2025, celebrada el martes 19 de agosto del 2025; que dice: -----

Oficio 06. Oficio AL-CPEMUN-0447-2025, remitido por la señora Mariana Zamora Guzmán, de Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa; documento que textualmente dice: -----

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.926. -----

Estimados (as) señor es (as): La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 24.926 “LEY PARA LA CONDONACIÓN PARCIAL O TOTAL DE INTERESES Y MULTAS EN TRIBUTOS MUNICIPALES Y OTROS INGRESOS DEL CANTÓN DE QUEPOS”, el cual se adjunta. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N.º 19. Se dio lectura a oficio MC-CM-0506-08-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-08-2025, firmado por la Sra. Dayana Álvarez Cisneros – Secretaría Concejo Municipal de Curridabat, atención sobre programa de bienestar animal, se transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Curridabat y que, según consta en el artículo 1º, capítulo 3º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 66-2025, del 5 de agosto de 2025. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2025, firmado por el Sr. Cristian Rodríguez – Administrador de Empresas, ofrecimiento de una Capacitación Práctica y Gratuita o Gratis para una Organización , del Método Cuantitativo Financiero Grupal : CRJ-1 - (método para obtener préstamos en grupo de personas) . para que se Beneficie Una organización con fines de Lucro o Sin Fines de Lucro del Cantón. -----

Conocido el oficio del Sr. Rodríguez, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a al comisión de turismo y cámara de Comercio del Cantón de Guácimo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Turismo y Cámara de Comercio de Guácimo, para su atención oficio suscrito por el Sr. Cristian Rodríguez – Administrador de Empresas, referente a ofrecimiento de una Capacitación Práctica y Gratuita o Gratis para una Organización , del Método Cuantitativo Financiero Grupal : CRJ-1 - (método para obtener préstamos en grupo de personas), para que se Beneficie Una organización con fines de Lucro o Sin Fines de Lucro del Cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-08-2025, enviado por los Emprendedores del Cantón de Guácimo, solicitud de que se brinde la posibilidad de contar con un espacio público, digno y con afluencia de personas en el centro de Guácimo (ya sea el Parque, el boulevard contiguo al parqueo de la Municipalidad u otro lugar que ustedes consideren conveniente), con el fin de realizar una feria de emprendedores en la cual podamos ofrecer y dar a conocer nuestros productos. -----

Nosotros nos encargaremos de aportar toldos, mesas, sillas y demás implementos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad. Con esta iniciativa buscamos: -----

- Impulsar el reconocimiento de nuestros emprendimientos en la zona.
- Incentivar la participación de más emprendedores del cantón.-----
- Fomentar la cultura local y el comercio justo.-----
- Generar oportunidades que contribuyan al sustento de nuestras familias. -----

Nuestra propuesta consiste en realizar esta feria de manera quincenal.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Adjuntamos a esta carta la lista con los datos de los participantes, incluyendo número de teléfono, ubicación y detalles de cada emprendimiento.-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de trasladar a la Licda. Marcela Núñez Pereira – Gestora Social para su atención oficio enviado por Emprendedoras del Cantón de Guácimo, referente a solicitud de que se les brinde la posibilidad de contar con un espacio público, digno y con afluencia de personas en el centro de Guácimo (ya sea el Parque, el boulevard contiguo al parqueo de la Municipalidad u otro lugar que ustedes consideren conveniente), con el fin de realizar una feria de emprendedores en la cual podamos ofrecer y dar a conocer nuestros productos, se traslada con el fin de que la Gestora Social les pueda colaborar y guiar con lo solicitado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio ASGUAC-DM-0326-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-09-2025, firmado por el Dr. Jimmy Ampie Guzman – Director Médico Área de Salud de Guácimo, remite invitación emitida para la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Río Jiménez, para el 17 de setiembre del 2025 a las 9 am en la oficina de la Dirección Médica. -----

Conocido el oficio ASGUAC-DM-0326-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar de trasladarlo a la asociación e invitar a los vecinos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Río Jiménez, para su conocimiento oficio ASGUAC-DM-0326-2025 suscrito por el Dr. Jimmy Ampie Guzmán – Director Médico Área de Salud de Guácimo, referente a invitación a la para el 17 de setiembre del 2025 a las 9 am en la oficina de la Dirección Médica.---

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a formulario, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-08-2025, firmado por MSc. Susana Castro Campos – Directora



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Escuela Agrimaga, remite datos de las personas oferentes que tiene disponibilidad de interés de formar parte de la Junta de Educación Escuela Agrimaga, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por motivo de renuncia de la Sra. Ahicha Colin Brenes Agüero, cedula de identidad N° 7-0256-0401. -----

Nombre	Cédula
Leidy Daniela Garita Barrantes	702390762

Conocido el oficio de solicitud de nombramiento y juramentación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. A solicitud de MSc. Susana Castro Campos – Directora Escuela Agrimaga, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela de Agrimaga a la Sra. Leidy Daniela Garita Barrantes cedula de identidad N° 702390762 en sustitución de la Sra. Ahicha Colin Brenes Agüero, cedula de identidad N° 7-0256-0401. por motivo de renuncia. -----

(Periodo de vencimiento 24-10-2026).-----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a formulario, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-08-2025, firmado por MSc. María Jesús Cascante Villafuerte – Directora Escuela Carambola, remite propuesta de ternas para nombrar a todos los miembros de la Junta de Educación Escuela de la Escuela Carambola, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Viviana Esquivel Cordero	701620287
Francini María Rojas Arias	702610402
Josellyn Tatiana Venegas Sánchez	115830904



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Debora Smeiris Segura Ugalde	701970509
Marisela Virginia Rojas Arias	701930190
Juan Mora Esquivel	107190447

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Katherine Lucia Herrera Vasconcelos	115270659
Priscilla Daniela Mora Bello	702480644
Maritza García Cordero	700750483

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Estefani Carranza Zambrano	702320870
Karen Yuliana Vargas Chavarría	701860559
Ana maría Esquivel Mesen	106480167

Conocido el oficio de solicitud de nombramiento y juramentación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. A solicitud de MSc. María Jesús Cascante Villafuerte – Directora Escuela Carambola, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela de Carambola, a las siguientes personas: -----

- Viviana Esquivel Cordero cedula N° 701620287, en sustitución de la Sra. Sonia Gómez Diaz cedula N° 601930091, por motivo de renuncia.-----
 - Debora Smeiris Segura Ugalde cedula N° 701970509, en sustitución de la Sra. Ofelia Mejías Quesada cedula N° 601550837, por motivo de renuncia.
 - Katherine Lucia Herrera Vasconcelos cedula N° 115270659, en sustitución de la Sra. Zeneida maría Soza Gonzalez ceudla N° 702010996, por motivo de renuncia. -----
 - Estefani Carranza Zambrano cedula N° 702320870, en sustitución del Sr. Alexis Padilla Mojica cedula N° 701350119, por motivo de renuncia.-----
- (Periodo de vencimiento 08-10-2027).**-----



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

**Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----**

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-08-2025, firmado por la Sra. Judith Cortez Meza y Marisol Salazar Marín – Grupo Organizado de Mujeres de Pocora Urbanización Llanuras del Canaán, indican que se encuentran trabajando y preparándose para realizarles a los niños de esa urbanización que sean menores de 12 años, es decir niños y niñas de 0 a 11 años una bonita actividad de navidad, donde se les dará a los niños y niñas comida, un rato de entretenimiento y risas, dulces y un pequeño presente. Todo esto con el fin de darle a estos niños y niñas de nuestro futuro un día alegre, ya que todos viven en pobreza y extrema pobreza, por lo que los invitamos a donarnos lo que está a su alcance. -----

La actividad está contemplada para 100 participantes entre niños y niñas donde nos pueden donar para los niños y niñas manzanas uvas, confites, galletas, juegos, helados, conos y juguetes. La fecha acordada para la actividad es el día sábado 20 de diciembre, así que cualquier notificación hacerla llegar antes de esta fecha, o nos avisan y nosotras iremos personalmente a recogerla, para poder organizar y distribuir a los niños lo donado de manera adecuada y oportuna.-----

Conocido el oficio de la Sra. Judith Cortez Meza y Marisol Salazar Marín – Grupo Organizado de Mujeres de Pocora Urbanización Llanuras del Canaán, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Judith Cortez Meza y Marisol Salazar Marín – Grupo Organizado de Mujeres de Pocora Urbanización Llanuras del Canaán, referente a solicitud de donación de manzanas uvas, confites, galletas, juegos, helados, conos y juguetes o lo que está a su alcance, para realizar actividad de navidad a niños y niñas de 0 a 11 años, ya que todos viven en pobreza y extrema pobreza. La fecha acordada para la actividad es el día sábado 20 de diciembre. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-08-2025, firmado por el Sr. Alejandro Cordero Vargas y la Sra. Gaudy Mendoza – Vecinos de Barrio Camachito de Pocora, problemática por falta de abastecimiento de agua, se realizó la solicitud al AyA pero fue negada y el problema es que no tienen el recurso económico para la compra de dicha tubería y otros materiales para la colocación del agua, apelamos a la Municipalidad como primera ayuda, ya que son varios años viviendas las que se encuentran sin agua donde viven niños, adultos y personas con discapacidad. Agradecen la atención brindada a esta situación se les sale de las mano y con la ayuda brindada varias personas serán beneficiadas con este líquido tan vital e importante para el desarrollo de la vida cotidiana de aproximadamente 8 familias. -----

Conocido el oficio de vecinos de Barrio Camachito, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio suscrito Sr. Alejandro Cordero Vargas y la Sra. Gaudy Mendoza – Vecinos de Barrio Camachito de Pocora, referente a problemática por falta de abastecimiento de agua, se realizó la solicitud al AyA pero fue negada y el problema es que no tienen el recurso económico para la compra de dicha tubería y otros materiales para la colocación del agua, apelan a la Municipalidad como primera ayuda, ya que son varios años viviendas las que se encuentran sin agua donde viven niños, adultos y personas con discapacidad, con el fin de que sea conocida en la Mesa de trabajo de AyA a realizar el próximo viernes 12 de setiembre a partir de la 1:00 pm. en la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a oficio SCI-MJP-002-08-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-08-2025, firmado por la Licda. Marlene Jiménez Pérez – Secretaria Consejo Intermunicipal FEMUCARIBE, convocatoria a sesión Ordinaria 06-2025, que se llevará a cabo el miércoles 03 de setiembre a las 10:00am en el Cantón de Siquirres. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-08-2025, firmado por la Sra. Sonia Elizondo Jiménez – Regidora Suplente, solicitud de licencia para ausentarse por 6 meses de las sesiones Municipales, el compromiso con su trabajo y con la Asociación Flor de Oro le demanda mucho



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.
tiempo, por lo que se acoge al derecho que le otorga el código Municipal en su artículo N°32. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Creo que en Comisión de Jurídicos se tocó algo de esto, era enviar esta consulta al Tribunal Supremo de Elecciones y esperamos respuesta gracias.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocido el oficio suscrito por la Sra. Sonia Elizondo Jiménez – Regidora Suplente, en el cual solicita licencia para ausentarse por 6 meses de las sesiones Municipales, el compromiso con su trabajo y con la Asociación Flor de Oro le demanda mucho tiempo, por lo que se acoge al derecho que le otorga el código Municipal en su artículo N°32, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Elevar la consulta al Tribunal Supremo de Elecciones referente a solicitud de licencia para ausentarse por 6 meses de las sesiones Municipales por parte de la Regidora Suplente – Sra. Sonia Elizondo Jiménez. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-09-2025, enviado por la Sra. Johanna Isabel Esquivel Mesen – Iglesia Centroamericana, solicitud de permiso para usar el kiosco del parque de Guácimo centro y la electricidad, para instalar equipo de sonido y compartir la palabra de Dios con los vecinos y amigos de Guácimo. La intención siempre será llevar el amor de Dios a los corazones de todos los escuchantes , transmitir paz, justicia y esperanza.

Conocido el oficio solicitando uso del parque, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar en prestar el uso del kiosco para el 12 de octubre, decirle que colaboren con el aseo del parque, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Johanna Isabel Esquivel Mesen – Iglesia Centroamericana, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso del kiosco del parque de Guácimo centro y la electricidad para compartir la palabra de Dios con los vecinos y amigos de Guácimo. -----

A su vez, se les solicita colaboración con el aseo y limpieza al finalizar la actividad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-08-2025, enviado por la Sra. Aura Vargas Rojas – Instituto Nacional de la Mujer, en referencia al Acuerdo N° 35 de la sesión Ordinaria N°55-2025 del 12 de agosto, solicitud realizada por la comisión de la Mujer en referencia a las funciones de la comisión, solicita si es posible agendar una reunión para el 22 de setiembre a la 1:00pm o 1:30pm. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 35 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 55-2025, celebrada el 12 de agosto de 2025, se conoce anuencia de la Sra. Aura Vargas Rojas – Unidad Regional Huetar Caribe INAMU de agendar una reunión para el 22 de setiembre a la 1:00 pm o 1:30 pm, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Notificar a la Comisión Condición de la Mujer la anuencia de la Sra. Aura Vargas Rojas para llevar a cabo una reunión el próximo 22 de setiembre del presente año. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-09-2025, enviado por el ADI de Colinas del Sol, remite oficio con asunto de puente cajón en el camino 012 quebrada chinchilla, por lo que los integrantes de la asociación de Desarrollo las Colinas del Sol informan lo siguiente:-----

1. Hay gran preocupación por los trabajos que se están haciendo en el puente cajón en el camino 012 en quebrada chinchilla, ya que el ancho de la estructura nos parece que no es el adecuado para dos vías.-----
2. La varilla de la estructura no parece que no es el número del adecuado ya que se ve muy delgada para la estructura que es.-----
3. Las alcantarillas que se extrajeron de dicho puente donde se construirá el puente cajón se las llevo la empresa contratista sin tomar en cuenta que se ocupan en el mismo código del camino 012 en otro paso del mismo camino código 012. -----
4. Por todas estas razones solicitamos se investigue esta situación que estamos denunciando y se pueda corregir lo que haya que corregir ya que nosotros como comunidad no estamos dispuestos a tolerar dicha situación, mucho menos prestarnos para actos de corrupción. -----



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto es de la denuncia de un movimiento de alcantarillas, hay una anomalía ahí, ya la denuncia escaló, entonces cuando tenga alguna información de esto, pues también nos hagan de conocimiento. Antes de la denuncia que llegara. No sabíamos, pues ya que la ley somos altamente responsables, entonces tomemos el acuerdo, trasladarlo al SIOP para que nos den respuesta de esta denuncia en el mayor plazo posible. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de trasladar al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública oficio suscrito por miembros de la ADI de Colinas del Sol, referente a preocupación por los trabajos que se están haciendo en el puente cajón en el camino 012 en quebrada chinchilla, ya que el ancho de la estructura nos parece que no es el adecuado para dos vías, la varilla de la estructura no parece que no es el número del adecuado ya que se ve muy delgada para la estructura que es y las alcantarillas que se extrajeron de dicho puente donde se construirá el puente cajón se las llevo la empresa contratista sin tomar en cuenta que se ocupan en el mismo código del camino 012 en otro paso del mismo camino código 012. Por lo que solicita se investigue la situación que están denunciando y se pueda corregir lo que haya que corregir ya que como comunidad no están dispuestos a tolerar dicha situación, mucho menos prestarnos para actos de corrupción. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura a oficio 033-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-08-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, Solicitud de playground y de máquinas para la comunidad de Irlanda, en referencia al acuerdo tomado en el acta #296-2025 celebrada el sábado 23 de agosto del 2025, en la comunidad de Irlanda se escucha el comentario del señor Erik Arrieta, Criselta Rodríguez y Avarita Cárdenas de la Asociación de Desarrollo de Integral de Irlanda cual se solicita interponer de los buenos oficios de la Unión Cantonal de Asociaciones Desarrollo Guácimo para que le solicite al Honorable Consejo Municipal la donación de playground y de máquinas Bio-saludables para la comunidad de Irlanda, esto en virtud que los mismos ya cuentan con el espacio ideal para su respectiva colocación, Por lo tanto se acuerda. "solicitar al Honorable Consejo Municipal de Guácimo la donación de playground y máquinas Bio-saludables para la comunidad de Irlanda. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes al honorable Concejo, al público que nos ve a través de las redes sociales. Con respecto al documento que se acaba de leer, lo que capto es que la Unión cantonal hace la solicitud, lo que es el Concejo de distrito había tomado un acuerdo en cuanto a la solicitud de este play round, las maquinitas al aire libre y todo lo que manifiesta ahí, pero el tema es que ellos todavía no contaban con áreas comunales adscritas a la Municipalidad, verdad en cuanto a eso no pudimos proceder, sin embargo, veo que lo dirigen a la Unión cantonal para el honorable Concejo, pues tome alguna decisión, pero sí sería importante que ustedes como Concejo Municipal tengan el conocimiento, verdad que para todas estas solicitudes tienen que pues reunir los requisitos correspondientes, entonces sí sería muy importante que antes de proceder hagan las averiguaciones correspondiente, para no incurrir en algo que no se deba. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Para agregarle a lo que dice Marisela, yo creo que todo debe gestionarse a través del Concejo de distrito, para eso hay un orden, entonces, en ese caso es que ellas o las personas interesadas busquen al Concejo de distrito para que se gestionen las cosas, para respetarles la jerarquía a ellos. Gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, correcto, es que los que estén de acuerdo trasladar esto a la síndica de del distrito de Rio Jiménez para que se pongan de acuerdo a través del correo electrónico de la UCA. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sindica Distrito de Rio Jiménez – Sra. Marisela García Torres, oficio 033-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, referente a solicitud de playground y de máquinas Bio-saludables para la comunidad de Irlanda, esto en virtud que los mismos ya cuentan con el espacio ideal para su respectiva colocación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a oficio 035-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-08-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, solicitud de mesa trabajo con Comisión de Obra Pública Municipalidad de Guácimo, según sesión 296- 2025 celebrada el día sábado 23 de agosto 2025, en la comunidad de Irlanda se atiende la solitud del señora presidenta



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Marjorie serrano en calidad de presidenta y la señora Doña silva segura en calidad de tesorera de la asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de cual solicitan interponer de los buenos oficios de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Guácimo para Solicitar mesa de trabajo con Comisión de Obra Pública Municipalidad de Guácimo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo tengo el contacto de ellas, entonces voy a preguntarles previamente, cuáles son los puntos a tratar, porque si es una calle cantonal, pues sería la Junta Vial y si es realmente con una ruta nacional, pues con la obra comisión de obra Pública. Entonces que se traslade a la Comisión de Obra Pública y yo le haría pase en caso con la entrevista que le voy a hacer, si veo que es una calle cantonal, pues se los limito a la Junta Vial. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Obra Pública, oficio 035-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, referente a solicitud de mesa de trabajo con la Comisión esto a petición de la Presidente y Tesorera de la Asociación de Desarrollo Integral de los Ángeles, por lo tanto, se traslada con el fin de brindarles una respuesta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 34. Se dio lectura a oficio 034-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-08-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, en referencia al acuerdo de la sesión de Junta directiva 296-2025 Celebrada en la comunidad de Irlanda se da conocer el comentario de las Asociaciones presentes Asociación de Desarrollo Integral de Irlanda, Asociación de Desarrollo Integral Lo Ángeles, Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa, y el señor Everardo Quesada, del cual indica se debe enviar al departamento del SIOP De la Municipalidad de Guácimo, apoyo para reactivar el proyecto de asfaltado de la Ruta 811, sector 70150, que corresponde el trayecto comprendido entre La Ligia(finca El Chino) y Irlanda, En razón a que se da a conocer como esta afecta las condiciones precarias de la Ruta dado cuando se mejora una ruta en condición precaria, el impacto es positivo cuando mejora en la ruta. -----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en que se traslade a la administración para que se le dé la debida respuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de trasladar al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública oficio 034-2025 firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, referente a solicitud de apoyo para la reactivación el proyecto de asfaltado de la Ruta 811, sector 70150, que corresponde el trayecto comprendido entre La Ligia(finca El Chino) y Irlanda, En razón a que se da a conocer como esta afecta las condiciones precarias de la Ruta dado cuando se mejora una ruta en condición precaria, el impacto es positivo cuando mejora en la ruta, esto a peticiones de la Asociación de Desarrollo Integral de Irlanda, Asociación de Desarrollo Integral Lo Ángeles, Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa, y el Sr. Everardo Quesada, por lo tanto se traslada con el fin de brindar una debida respuesta a lo solicitado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 35. Se dio lectura a oficio 029-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-08-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, solicitud de Copia Resolución Final Procedimiento Administrativo Disciplinario Sancionatorio, De Responsabilidad Civil e información sobre aparente faltante de Caja Chica, en referencia al acuerdo tomado en el Acta # 295-2025 celebrada el Viernes 30 de julio 2025 se escucha el comentario de la presidenta Paola Brenes Calvo en condición del presidente del cual indica que recibir llamada de la señora, Yesica Oviedo Ortega la misma manifestó una serie de aseveración en relación Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Guácimo y entre ellos del Proceso, De Resolución Final Procedimiento Administrativo Disciplinario Sancionatorio, De Responsabilidad Civil, Así mismo sobre aparente faltante de Caja Chica, Por tanto, una vez escuchado el comentario se acuerda "Solicitar al Honorable Consejo Municipal De Guácimo la Resolución Final Procedimiento Administrativo Disciplinario Sancionatorio, De Responsabilidad Civil realizado contra Junta Directiva Del Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Guácimo e información sobre situación expresada sobre faltante de Caja Chica del Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Guácimo". -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Al parecer hay una aseveración entre un grupo y otro sobre un faltante caja chica en el comité Deportes y unos dicen que no hay ninguna, entonces podemos responder que no hay ninguna resolución, entonces habría que llamar a 2 personas, a la Presidenta Paola Brenes que escuchó el comentario de la señora Jessica Oviedo porque en realidad parte del órgano interventor no hay ninguna denuncia formal o informal en relación al faltante dinero, yo diría que más bien le hagamos la respuesta a ellos que no de parte del órgano interventor no hubo ninguna resolución. : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. De conformidad al oficio 029-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones que de parte del Órgano Interventor no existe ninguna resolución sobre aparente faltante de Caja chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura a oficio 030-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-08-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, Solicitud de actas de junta directiva de comité cantonal de deportes y recreación de Guácimo y junta Vial cantonal, en referencia al acuerdo tomado en el Acta 295-2025 celebrada el Viernes 30 de julio 2025 se escucha el comentario de la presidenta Paola Brenes Calvo en condición del presidente de cual indica solicitar las actas de la junta directiva de comité de deportes y recreación de Guácimo y junta Vial cantonal, Por tanto, una vez escuchado el comentario se acuerda "Solicitar al Honorable Consejo Municipal De Guácimo y la Junta Directiva Del Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Guácimo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí entonces que por favor respondamos de que especifique qué es lo que requiere, es que en una misma carta están solicitando a las dos entidades. La respuesta sería que, por favor, especifique cuáles actas son las que necesita. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. De conformidad al oficio 30-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Yanitsia Mena Castro –



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Secretaría Unión Cantonal de Asociaciones, interponer sus buenos oficios a fin de especificar con más detalla cuales son las actas que exactamente necesita.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 37. Se dio lectura a oficio CCDRG-83-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-09-2025, firmado por la Bach. Tania Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 37 realizada el 28 de agosto del 2025, la Junta Directiva del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACTA ORDINARIA ° 37 ARTICULO III ACUERDO N° 7

Se conoce comentario por la señora Jessica Oviedo Ortega, tesorera de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice: -----

Por Unanimidad SE ACUERDA Se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestral 2025. Aprobado por los presentes. -----

ARTÍCULO N° 37.1. Se dio lectura a oficio CCDRG-84-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-09-2025, firmado por la Bach. Tania Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 37 realizada el 28 de agosto del 2025, la Junta Directiva del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACTA ORDINARIA ° 37 ARTICULO III ACUERDO N° 8

Se conoce comentario por la señora Jessica Oviedo Ortega, tesorera de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice: -----

Por Unanimidad SE ACUERDA Se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestral 2025. Aprobado por los presentes. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Estos 2 informes me gustaría verlos en conjunto con la auditora, trasladarlo si les parece, porque es que, si ella tiene el visto bueno, porque exactamente, y esto sí es prioridad, porque ya empezamos con lo más grueso de empezar a invertir con el tema de los Juegos nacionales. Entonces a la brevedad que ella le dé el visto bueno para el próximo martes y también si ella recomienda hacer los giros ya económicos también que me interesa mucho que haya el visto bueno para comenzar a hacer los giros al Comité de Deportes, también sería bueno trasladarlo a Hacienda para que le dé el visto bueno. Entonces, de momento se le traslada para el visto bueno de parte de la auditoría para que nos respondan y hagan un análisis de este informe. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Auditora Municipal – Licda. Marleni Myrie Pérez, para su atención y análisis los siguientes informes emitidos por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo: -----

1. CCDRG-83-2025 – Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2025-----
2. CCDRG-84-2025 – Informe de Ejecución Presupuestaria Según Trimestre 2025-----

Con el fin de que a la mayor brevedad posible (próximo martes 16 de setiembre del presente año) pueda realizar un análisis y brindar una recomendación para el respectivo giro de recursos económicos al Comité Cantonal, según el artículo 21 de del Reglamento. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 38. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Estos 2 informes me gustaría verlos en conjunto con la auditora, trasladarlo si les parece, porque es que, si ella tiene el visto bueno, porque exactamente, y esto sí es prioridad, porque ya empezamos con lo más grueso de empezar a invertir con el tema de los Juegos nacionales. Entonces a la brevedad que ella le dé el visto bueno para el próximo martes y también si ella recomienda hacer los giros ya económicos también que me interesa mucho que haya el visto bueno para comenzar a hacer los giros al Comité de Deportes, también sería bueno trasladarlo a Hacienda para que le dé el visto bueno. Entonces, de momento se le traslada para el visto bueno de parte de la auditoría para que nos respondan y hagan un análisis de este informe. -----

Lo que tenemos aquí en esto grueso son consultas de expedientes de la Asamblea Legislativa habíamos acordado de que muchas gracias por hacernos partícipes, pero la experiencia dice que por más que nosotros nos esforcemos no nos toman en cuenta entonces, tal y como llegan, se archivan los que estén de acuerdo, es que a no ser que alguien quiera en jurídicos verlos. Para hacerle por lo menos un análisis de este grosor que tenemos de consultas de expedientes, hay otros 3 veces más y no se ha visto en jurídicos si algunas veces se vence, otras veces le hacemos anotaciones, se envían y a muchos de estos expedientes estas consultas del expediente algunas veces son iniciativas y ni siquiera pasan a ser aprobadas en el en el plenario. Entonces lo que hemos considerado es que nos que nos resta muchísimo tiempo, recursos y horas de parte del señor, el licenciado Lanzas que podemos aprovecharlo para consultas propias del Concejo, tal y como llegan entonces acordamos archivarlo. -----



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Buenas tardes. Bueno, ahora la pregunta es para el Departamento de Secretaría que nosotros recibimos todos los proyectos de ley, cómo vamos entonces a manejar de ahora en adelante todos esos correos de los proyectos de ley, porque siempre se nos había dado la indicación de que apenas llegue un proyecto de ley. Se les enviaba a ustedes, se ha estado haciendo porque sí se lo envía Francini los pasar reenviando cada vez que llega, no sé de ahora en adelante, si nada más nos corresponderá enviárselo a ustedes y no imprimirlos porque es evidente el gasto de papel que estamos haciendo que se puede aprovechar en otras cosas y este si tal vez lo van a seguir archivando entonces no sé cómo va a ser el manejo del departamento con esos proyectos de ley. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Que nos que nos remita los correos de los regidores y que en el correo de los regidores, el que tenga la sana intención de verlo leerlo, analizarlo y participar, pues tiene todo el derecho a hacerlo yo sugeriría de acuerdo a la petición de la señorita Secretaria, es que no se impriman así ahorramos recursos y ahorramos un montón de material que perfectamente se puede utilizar entonces que lo reciba en el correo le dé el visto bueno y lo remita al correo de los síndicos, al correo de los regidores y regidores propietarios. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos; Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderon Hernandez, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, por mayoría calificada en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitarle al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal interponer sus buenos oficios a fin de que a la hora de remitirlos a los correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal para su debida atención y análisis. -----

Asimismo, se le hace saber al Concejo Municipal en pleno que si existe una consulta de proyecto de ley de su intereses presentar en el seno de una sesión municipal para ser discutido. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes, muchas gracias. Bueno, yo no voto porque me parece que bueno, no estoy de acuerdo en esa práctica en que se archiven, son expedientes que vienen y alguno en algún momento puede que nos afecte, verdad deberíamos, por lo menos leer el número de expediente, sí ver de qué trata, yo sé que sí hay mucha



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

correspondencia en jurídicos, pero me parece, así como muy irresponsable que nada más los agarremos y a como los recibamos los archivemos deberíamos darle el trámite que corresponde. Entonces sí me parece que no es la forma más idónea. Es mi criterio, muchas gracias. Bueno, y también el criterio de que el que lo pueda revisar tampoco me parece verdad, porque aquí la idea es que lo revisemos y lo deliberemos juntos, pero sí me parece que sí se tiene que ir a jurídicos sí o sí, así de a cuando se vean están vencidos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El acuerdo es que sí se reciba en el correo electrónico y que se reenvíe a cada uno de los regidores, síndicos y propietarios suplentes. Voy a repetir lo que usted mencionó porque no quedó en el micrófono, la intención es tomar si las consultas de expedientes de la asamblea legislativa se reciben el correo y llegan a la secretaria, la secretaria amablemente va a remitir a cada uno de los síndicos, regidores, propietarios y suplentes la misma información a través del correo se oficializa haber notificado a cada uno de los regidores cuando el regidor tenga disponibilidad de abrir el archivo y consultarlo si hay encuentra algo de interés, se pone sobre la mesa para conversarlo, discutirlo y mejorarlo, si no hay ninguna propuesta, pues la agenda continúa, de acuerdo. -----

NOTA. El Vicepresidente Municipal brinda un receso.-----
Transcurridos los minutos brindados, se reanuda la sesión y se continua con el orden del día.-----

ARTÍCULO N° 39. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-09-2025, firmado por el Sr. Luis Diego Castro Chavarría y la Sra. Laura Vega Díaz – Comité Pro-Mejoras barrio Colonial, solicitud de fecha para la debida juramentación de los miembros electos en reunión vecinal celebrada los días 1 y 3 de setiembre, consta en actas #1 y 2. Así mismo solicitamos su apoyo con el objetivo de recibir inducción formativa para comités Pro-Mejoras por parte del SIOP.-----

Nombre	Cédula	Puesto
Luis Diego Castro Chavarría	401720161	Presidente
Erik Herrera Rodríguez	303040832	Vicepresidente
Laura Vega Díaz	700790226	Secretaria
Karol Campos Céspedes	701380323	Tesorera
Carlos Cordero Rodríguez	700630027	Vocal 1
Mario Alanís Delgado	705980857	Vocal 2
Cristiana Molina Cerdas	155808447525	Fiscal



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento de Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial a las siguientes personas. -----

Nombre	Cédula	Puesto
Luis Diego Castro Chavarría	401720161	Presidente
Erik Herrera Rodríguez	303040832	Vicepresidente
Laura Vega Díaz	700790226	Secretaria
Karol Campos Céspedes	701380323	Tesorera
Carlos Cordero Rodríguez	700630027	Vocal 1
Mario Alanís Delgado	705980857	Vocal 2
Cristiana Molina Cerdas	155808447525	Fiscal

(Periodo de vigencia 09-09-2025 – Periodo de vencimiento 08-09-2027)
Asimismo, se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 16 de setiembre de 2025, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 40. Se dio lectura a oficio JALD-2025-004, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-09-2025, firmado por la Sra. Tatiana Godoy Leal – Presidenta Junta Adm. Liceo Académico Duacaré, solicitud de colaboración en virtud de sus facultades otorgadas para el bienestar y desarrollo de las comunidades y siendo el tema de manejo de residuos en nuestro centro educativo una situación de riesgo para la salud de nuestros estudiantes quiero manifestar mi preocupación a este concejo. A este sector el servicio de recolección solo se brinda hasta nuestras instalaciones y tenemos el inconveniente que muchos vecinos de las comunidades cercanas a las cuales no se les brinda la recolección acuden a depositar sus desechos frente al colegio. Estos residuos generan malos olores atraen plagas, insectos y contaminación a la institución, tenemos una alta incidencia de moscas ya que depositan residuos orgánicos y tardan hasta una semana ocasionando lixiviados por el proceso de la descomposición. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ya habíamos presentado una moción, de hecho, yo acogí esa moción lo que podemos hacer es enviarle copia de la moción que se envió y acordamos en conjunto con la administración, buscar la vía, el mecanismo del dinero y los recursos para hacer un inventario de cuáles casas están, cuáles



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

construcciones no están pagando el derecho de recolección de basura para poder actualizar sus datos, en eso quedamos. La respuesta sería trasladarle esto a la administración. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio JALD-2025-004 suscrito por la Sra. Tatiana Godoy Leal – Presidenta Junta Administradora Liceo Académico Duacaré, referente a solicitud de colaboración con el tema de manejo de residuos en el centro educativo una situación de riesgo para la salud de los estudiantes, dado que al Sector de Duacaré el servicio de recolección solo se brinda hasta las instalaciones del Liceo y tienen el inconveniente que muchos vecinos de las comunidades cercanas a las cuales no se les brinda la recolección acuden a depositar sus desechos frente al colegio. Dichos residuos generan malos olores atraen plagas, insectos y contaminación a la institución, por lo que presentan una alta incidencia de moscas ya que depositan residuos orgánicos y tardan hasta una semana ocasionando lixiviados por el proceso de la descomposición. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 41. Se dio lectura a oficio AL-MMCA-OFI-288-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-09-2025, firmado por la Sra. María Marta Carballo Arce – Diputada, proyecto Mejoramiento de la superficie de Ruedo con carpeta Asfáltica y los sistemas pluviales del camino C. 7-06.026 entre Corrales – Calinda.-----

Recientemente vecinos de del cantón de Guácimo me compartieron la inquietud acerca de las mejoras que están empleando al camino C. 7- 06.026, el cual conecta las comunidades Corrales y Calinda. -----

Adicionalmente, indicaron que el proyecto se está realizando en conjunto con la empresa constructora DINAJU, señalando que la sección correspondiente a este Gobierno Local refleja una obra de muy buena calidad, no así con respecto al trayecto correspondiente a la empresa en mención, manifestando que se está haciendo un trabajo cuestionable. -----

Según detallan, en la colocación de la base, la sub- base y la carpeta asfáltica, se presenta un grosor muy pequeño, por lo cual consideran que esto comprometería la durabilidad del trabajo. Además, de que el plazo de entrega del proyecto se ha extendido más de lo establecido. -----

De acuerdo a lo expuesto, agradezco me informen lo siguiente: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

- ¿La Municipalidad cuenta con personal fiscalizador en esta obra? Así como para el seguimiento de las condiciones y garantías de esta.-----
- ¿Hay alguna observación de este proyecto en los términos citados por la población? -----
- En caso de ser así ¿es posible intervenir para que esta obra no se continúe comprometiendo de esta manera? -----

Finalmente, agradecerles por su gestión y de la manera más atenta ampliarnos más sobre este tema en particular para con los vecinos de estas comunidades.-----

Conocido el oficio AL-MMCA-OFI-288-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, enviarlo a la administración los que estén de acuerdo eso se envió en este mes el 5 de septiembre, entonces a más tardar el 15 de setiembre, que se le dé una debida respuesta, los que estén de acuerdo trasladado a la administración y a la SIOP, **sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TREINTA. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio AL-MMCA-OFI-288-2025, suscrito por Sra. María Marta Carballo Arce – Diputada, referente al proyecto de Mejoramiento de la superficie de Ruedo con carpeta Asfáltica y los sistemas pluviales del camino C. 7-06.026 entre Corrales – Calinda, con el fin de hacerlo llegar al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública para que pueda brindar respuesta a indicado a más tardar el 15 de setiembre 2025. -----

Dicha solicitud debido que inquietudes de los vecinos del cantón acerca de las mejoras que están empleando al camino C. 7- 06.026, el cual conecta las comunidades Corrales y Calinda-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 42. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-09-2024, firmado por el MSc. Roger Francis Alvarado – Director del Liceo de Pocora y el MSc. Rigoberto Román González – Supervisora, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de Pocora, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

TERNA N°01	
Nombre	Cédula
Tatiana de los Ángeles Durán Barboza	702040439
Natalie Magaly Loney Miranda	702140079
Eduardo Valverde Rojas	113670634
Silvia Elena Meza Flores	113890582

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de Junta Administradora, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. A solicitud de MSc. Roger Francis Alvarado – Director del Liceo de Pocora Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Administradora del Liceo de Pocora a las siguientes personas: -----

- Sra. Tatiana de los Ángeles Durán Barboza cédula N° 702040439, en sustitución de la Sra. Yanela Cruz Hernández cedula N° 701680008, por motivo de renuncia. -----
- Sra. Natalie Magaly Loney Miranda cédula N° 702140079, en sustitución de la Sra. Amable Quiros Mora cedula N° 701670715, por motivo de renuncia.-
- Sr. Eduardo Valverde Rojas cédula N° 113670634, en sustitución de la Sra. Carina Barahona Picado cedula N° 701750571, por motivo de renuncia.-----
- Sra. Silvia Elena Meza Flores cédula N° 113890582, en sustitución de la Sra. Margelia Castro Salazar cedula N° 603180205, por manifestación verbal no querer formar parte de la Junta. -----

(Periodo de vencimiento 18-03-2027). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 43. Se dio lectura a oficio CCDRG-89-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-09-2025, firmado por la Bach. Tania Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 38 realizada el 04 de setiembre del 2025, la Junta Directiva del CCDD Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACTA ORDINARIA ° 38 ARTICULO IV ACUERDO N° 8



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Se conoce comentario por el señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDD Guácimo, dice: -----

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de llevar a cabo la opción N° 2 de la Construcción del Nuevo Espacio Anexo al Gimnasio Bicentenario, Informe Técnico brindado por FEMUCARIBE. Se traslada al Concejo para su conocimiento. Aprobado por los presentes. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Envían solamente dos perfiles, el primer perfil es de 13.5 millones y el segundo perfil es la construcción de un edificio nuevo con un valor de cuarenta millones de colones, tiempo de ejecución entre los proyectos, el primer proyecto de 13.5 millones se aprovecha el espacio actual y se mejoran las condiciones y el trámite es más expedito; en la segunda opción es de mayor durabilidad, es un edificio totalmente independiente. Sí, pero eso no es decisión de ellos, ellos son adscritos al Concejo, es que la ley dice que ellos tienen que estar aquí en la municipalidad, la ley dice que la municipalidad debe de darles un espacio para el gestor deportivo y el gestor administrativo, eso es lo que dice la ley dentro de la Municipalidad, bueno la ley es muy clara en ese aspecto, si ellos no quieren venirse para acá, pues de ahí, de ahí yo quisiera que me paguen mejor la dieta por ahí, si no puedo entonces es una cuestión que tenemos que aceptar la ley tal y de hecho, ya se hizo la consulta legal y sí, nosotros tenemos mucho que ver en el tema de decisiones financieras de ellos, los que estén de acuerdo, trasladar los jurídicos y, de paso, ojalá darles expedito a esto, si podemos enviarle esto al señor Licenciado para que el lunes tenga un criterio y esto lo vamos a manejar así, mira qué bonito está funcionando, se los voy a comentar previamente retroalimentamos el conocimiento del licenciado y él conforme la información que se le se le envía del Concejo para el lunes ya él tiene más adelantado el criterio jurídico o una recomendación legal y ahí en la Comisión se vota si se acepta o no o se mejora, entonces eso hemos hecho 2 cosas; avanzar en menos tiempo porque jurídicos más o menos nos atendemos en 1 hora atendemos más casos en 1 hora que a como lo estábamos haciendo antes porque esa información no se le enviaba previamente a él entonces él, por ser la primera vez que tenía la información iba a ser moca, muy cauto para emitir un criterio, pero se está manejando muy interesantemente si previamente enviamos esta información para consulta. Entonces, la consulta jurídicos es si este concejo tiene potestad para tomar decisiones financieras en ayudarlo al Comité de Deportes, a tomar decisiones financieras; a mí la primera opción me gusta porque sobra dinero y se atienden inmediatamente el tema de la iluminación que de hace años o hace meses, más bien, disculpen la corrección, no se está aprovechando esa iluminación porque se rodaron las lámparas, pero igual



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

los que estén de acuerdo, trasladarlo a jurídicos y previamente al señor Lanzas para que la Secretaria les remita la información y que nos dé un criterio. La ley es clara, de hecho, de hecho, están en el nuevo reglamento el mismo Comité de Deportes indica que ellos también tienen que venirse para acá, pero entonces la consulta del señor Lanzas, que es el asesor jurídico del Comité del Concejo, es que, si nos compete a nosotros, la participación en la toma de decisiones, de cómo van a invertir ellos los recursos de esta expropiación. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio CCDRG-89-2025 referente a aprobación de la opción N.º 02 proyecto denominado "Construcción del Nuevo espacio Anexo al Gimnasio Bicentenario" de acuerdo a informe técnico brindado por FEMUCARIBE, con el fin de analizar en conjunto con el Lic. Carlos Lanzas Quesada - Asesor Legal Externo del Concejo si es competencia de este Órgano Colegiado la participación de toma de decisiones para inversión de recursos de una expropiación. -----

Esto en seguimiento al oficio DAJ-2025-0222 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes referente a consulta sobre la información del proyecto que realizará el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo con los fondos que se perciban producto de expropiación promovida por el estado, de la franja de terreno propiedad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 44. Se dio lectura a oficio CCDRG-85-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-09-2025, firmado por la Bach. Tania Muñoz Vega – Secretaria Ejecutiva CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 37 realizada el 28 de agosto del 2025, la Junta Directiva del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACTA ORDINARIA ° 37 ARTICULO III ACUERDO N.º 7

Se conoce comentario por la señora Jessica Oviedo Ortega, tesorera de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice: -----

Por Unanimidad SE ACUERDA Se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestral 2025. Aprobado por los presentes. -----

Asimismo, se encuentra la Liquidación Presupuestaria 2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Auditora Municipal – Licda. Marleni Myrie Pérez, para su atención y análisis los siguientes informes emitidos por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo: -----

- 1. CCDRG-85-2025 – Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Semestre 2025-----
 - 2. Informe Liquidación Presupuestaria 2024. -----
- Con el fin de que brindar respuesta próximo martes 16 de setiembre del presente año. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 45. Se dio lectura a oficio SIOP-1390-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por la Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SIOP, el pasado 20 de agosto en reunión con de vecinos, realizada a la 1:00pm en el salón de reuniones de la Municipalidad de Guácimo, se conformó el Comité de caminos de la Angostura C7-06-033 y los Lirios C7-06-181, integrado por las siguientes personas: -----

NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CÉDULA	PUESTO
Esteban Cubero Toruño	109440293	Presidente
Carlos Alberto Alpízar Barrantes	108320494	Vicepresidente
Danilo Villalobos Zamora	302290778	Secretario
Sandra María Cedeño Torres	701410822	Tesorero
Eduardo Cubero Monge	104390374	Vocal 1
Luis Ángel Solano González	701270717	Vocal 2
Nolber Renee del Rosario Abarca Barrantes	205180829	Vocal 3
Magaly Cedeño Torres	701520872	Fiscal

Conocido el oficio SIOP-1390-202, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. De conformidad al oficio SIOP-1390-2025, en el cual comunica que el pasado 20 de agosto en reunión con de vecinos, realizada a la 1:00pm en el salón de reuniones de la Municipalidad de Guácimo, se conformó el Comité de caminos de la Angostura C7-06-033 y los Lirios C7-06-181, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Comité de caminos de la Angostura C7-06-033 y los Lirios C7-06-181, integrado por las siguientes personas: -----

NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CÉDULA	PUESTO
Esteban Cubero Toruño	109440293	Presidente
Carlos Alberto Alpízar Barrantes	108320494	Vicepresidente
Danilo Villalobos Zamora	302290778	Secretario
Sandra María Cedeño Torres	701410822	Tesorero
Eduardo Cubero Monge	104390374	Vocal 1
Luis Ángel Solano González	701270717	Vocal 2
Nolber Renee del Rosario Abarca Barrantes	205180829	Vocal 3
Magaly Cedeño Torres	701520872	Fiscal

(Periodo de vigencia 09-09-2025 – Periodo de vencimiento 08-09-2027)
Asimismo, se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 16 de setiembre de 2025, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 46. Se dio lectura a oficio CPMPATF-003-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por Integrantes y afiliados del Comité De Pequeños Medianos Productores Agrícolas Tierra Fértil, indicando que los suscritos constituyen la mayoría Calificada del grupo indica que se han enterado que la Sra. Nury Corea Blanco – Tesorera de la directiva y Sra. Viviana García Masis Secretaria y el Sr. Mario Figueroa Matarrita, sin la autorización del comité y sin acuerdo de la Junta Directiva se han apersona ante la Alcaldía Municipal o Gobierno Local a realizar gestiones en nombre del comité y de los suscrito en forma ilegítima, realizando peticiones y gestiones que desconocen y para lo cual no han autorizado. Por lo que desautorizan a los referidos señores para realizar presentación del Comité y de los afiliados firmantes realizar gestiones o peticiones para las cuales no lo han autorizado. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto es algo la perla y esto lo envía el Comité de pequeños y medianos productores agrícolas de Tierra fértil, pero me parece que ellos venían a algo para ver el al avance del camino de la ruta turística me parece que no venían a nombre de ninguna comité de pequeños y medianos productores y agrícolas de Tierra fuerte, en caso de que sea así, pues se toma la debida denuncia, pero me parece que ellos no han hecho ningún trámite a esta relación. Sí, a mí me parece que es por un tema de inicio de la ruta turística y que ya inicio, creo que se inauguró recientemente, creo que la respuesta que le podemos emitir ese día esa nos parece



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

a nosotros, Abigail nos puede respaldar que la presentación de estos menciona personas que le menciona vinieron exclusivamente a buscar o fechas de inicio de la construcción de esa ruta, que por cierto ya hace nada sí que no vinieron en representación de ellos, que pueden estar tranquilos, Abigail me refuerza ese comentario nada más. Bueno, vamos a dar una pausa de esta nota para tomar una decisión en el momento en que la Secretaria nos busque el dato. -----

ARTÍCULO N° 47. Se dio lectura a oficio DAI-170-2025, recibido en la oficina de Secretaría el 09-09-2025, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, remite Estudio Técnico sobre la asignación de recursos y universo auditables de la unidad de Auditoría Interna, dice:-----

Para su respectivo análisis y toma de decisiones, se adjunta la actualización del **“Estudio Técnico sobre la Asignación de Recursos a la Unidad de Auditoría Interna”** el mismo se elaboró en cumplimiento con lo requerido en la normativa, asimismo, evidenciar la falta de recurso humano que ocasiona que esta auditoria no pueda fiscalizar la totalidad de las unidades auditables de esta municipalidad dejando al descubierto unidades auditables (procesos) de alto riesgo, donde esta auditoria con únicamente dos funcionarias por lo que no le es posible abarcar según las horas disponibles en el año para fiscalizar. -----

En torno a este tema se debe tomar en consideración el aparte 7 ***Sobre la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías internas del Sector Público*** contenidas en los ***Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas a la CGR y sus reformas***, publicado en la Gaceta Digital N°146, Alcance N°143, del lunes 13 de agosto 2018, que establece:-----

7.2.1 Estudio Técnico para solicitud de recursos.-----

Corresponde a la Auditoría Interna determinar técnicamente sus necesidades de recursos, mediante un estudio que considere al menos su ámbito de acción, los riesgos asociados a los elementos de su universo de auditoría, el ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna, así como el volumen de actividades que ésta ha desarrollado y pretende desarrollar. El estudio debe contener, como resultado, la cantidad y las características de los recursos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, con la cobertura y el alcance debidos, así como una identificación de los riesgos que asume el jerarca si la dotación de recursos de la Auditoría Interna no es suficiente. El estudio deberá actualizarse cuando las circunstancias así lo determinen o el Auditor Interno lo considere pertinente.-----

7.2.2 Identificación del Universo de Auditoría.-----

El estudio sobre necesidades de recursos de la Auditoría Interna debe referirse al universo de auditoría que esa actividad debe cubrir, considerando todos los



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna dentro de su ámbito de competencia institucional. El universo de auditoría debe detallar y caracterizar suficientemente las unidades auditables según el método de agrupación elegido por la Auditoría Interna; es decir por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, etc.-----

Sobre la responsabilidad por la dotación de recursos a la auditoría interna por parte del Jerarca, el numeral 7.1.2 señala: -----

(...)

6.1.2 Responsabilidades por la Dotación de Recursos a la Auditoría Interna.

El jerarca – Es responsable de asignar los recursos para que la auditoría interna pueda operar de manera continua y sostenible. El jerarca debe evaluar la solicitud de recursos y definir la dotación correspondiente. Si la dotación es menor a lo solicitado deberá justificar suficientemente. Además, el jerarca debe garantizar que las instancias institucionales encargadas gestionen y den seguimiento a la asignación oportuna de los recursos aprobados. Una vez que el máximo jerarca haya aprobado los recursos presupuestarios o el contenido de un proceso de contratación relacionado, dicha aprobación será suficiente para dar inicio a los trámites correspondientes sin requerir autorización previa de otra instancia interna. *(Así reformado mediante la resolución R-DC-00040-2025)*-----

Asimismo, tomar en consideración lo establecido en la Ley General de Control Interno No.8292, que indica lo siguiente: -----

Artículo 27. —Asignación de recursos. “El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión. -----

Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República. -----

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.” -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Además, se solicita muy respetuosamente a este órgano colegiado su consideración para dar cumplimiento al numeral 7.1.3 Regulación interna, del citado lineamiento, donde se indica coordinar en conjunto con esta auditoría la regulación interna sobre la dotación de recursos a la auditoría interna, como se señala a continuación: -----

7.1.3 Regulación interna.-----

Corresponderá al jerarca promulgar las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para la Auditoría Interna, ya sea mediante una regulación específica o incorporando en las existentes los diferentes tópicos contemplados en estos lineamientos. A los efectos, procederá la coordinación pertinente con la Auditoría Interna durante la preparación de las regulaciones.-----

Atendiendo lo anterior, esta Auditoría Interna hace de su conocimiento que los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República" emitidos por la CGR surtieron varias reformas, sin embargo, la relevante para efectos de cumplimiento del Concejo Municipal y la Alcaldesa, se localizan en la Resolución R-DC-00040-2025 publicada en Alcance No. 67, Gaceta No. 94 del día 26-05-2025, la cual modifica, la estructura mínima que deben tener las Auditorías Internas y las responsabilidades de los diferentes involucrados en el proceso. -----

En lo que interesa se señala el siguiente numeral de la norma reformada que dice:

7.3.3 Recursos humanos de la auditoría interna. La auditoría interna debe contar con un equipo mínimo conformado por el auditor interno, un profesional y un asistente, que permita llevar a cabo las funciones de auditoría en todas las áreas de su competencia con la debida oportunidad, cobertura, disponibilidad y continuidad. El jerarca institucional, junto con el personal encargado de proveer estos recursos, deben garantizar que la auditoría interna disponga de los recursos humanos suficientes para desempeñar su función de manera continua y sostenible. Las vacantes que surjan deben cubrirse conforme a los requerimientos legales aplicables. Cualquier reducción de plazas en la auditoría interna requerirá la autorización previa del titular de la auditoría interna, cuyo criterio legal y técnico debe ser considerado por el jerarca, conforme a lo estipulado en el artículo 28 de la Ley N° 8292." (El subrayado no es del original). -----



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Asimismo, en la resolución No. R-DC-00040-2025 del 2 de mayo del 2025 se indica los siguientes transitorios: -----

“Transitorio I: Regulaciones internas, manuales y perfiles. Las instituciones del sector público deberán actualizar sus manuales de cargos, perfiles y regulaciones internas, atendiendo lo dispuesto en la presente reforma, en un plazo máximo de seis meses a partir de la publicación de esta reforma. Durante este período, los nombramientos y designaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos, excepto en los casos donde exista un proceso de concurso público en curso, que podrá concluirse conforme a la normativa anterior. -----

Transitorio II: Asignación de recursos. El jerarca de cada institución, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrada en vigencia de esta reforma, deberá verificar que los recursos humanos con que cuenta la auditoría interna son conformes a los ajustes introducidos mediante esta reforma. En caso de que se requiera realizar una asignación adicional en la dotación de recursos de la auditoría interna, para cumplir con lo dispuesto en esta resolución, debe implementarse en un plazo máximo de doce meses contados desde la entrada en vigencia de la presente normativa.” -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Según el estudio, lo que solicita es la Contraloría, que debe de hacer el Departamento de Auditoria con las 2 personas que ellas que hay en este momento, en el universo auditable, como lo menciona la auditora, ellos tardarían en cumplir con estas solicitudes esta tabla que hace la Contraloría en poder cumplir con la agenda 17 años, es lo que tardarían ellos para poder cumplir con el recurso que tienen actualmente. Ahora ellos justifican, evidentemente la falta de personal y entonces, según la tabla de la auditoría, con lo que están solicitando ellos requieren la contratación d 5.5 personas de tiempo completo en una plaza fija para el Departamento de Auditoria, entonces, para el otro año no se puede, porque la auditoría por sí sola y aquí viene algo, también que sé que tenemos que considerar por gestión, apoyo, no pueden ser plazas prolongadas, yo puedo contratar por gestión, apoyo para un evento específico, una vez que el evento concluya, Se suspende la plaza o por proyecto yo no puedo contratar a una persona para una tarea para seguir otro contrato, otra tarea, porque la Contraloría no lo permite, es ilegal, por lo tanto la auditoría de nuestra municipalidad debe dar el ejemplo, entonces las 5.5 personas que están solicitando, pues usted lo acaba de mencionar, no hay presupuesto, pues para el otro año van a hacer la apertura de 2 plazas nuevas para el Departamento de Auditoria para ir escalando poco a poco. El informe está debidamente justificado, se envió copia de la Contraloría y habla de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

un montón de cosas que la Contraloría exige, pero ellos no pueden decir que no, aquí interesante, no pueden decirle no a la Contraloría, tiene que ir paso a paso, lo que pasa es que ellos se ajustan a la realidad y dicen, si usted quiere que yo haga todo lo que usted me está pidiendo, voy a tardar 17 años y este es el informe sobre esto. -----

Esto es muy importante que lo mandemos a la Comisión de Gobernanza, es muy importante también Hacienda para que para el próximo año en el presupuesto 2027, sí o sí, se tienen que crear 2 plazas para el Departamento de Auditoría, ellos tienen que llenar algo que se llama justificación de plazo, no se llenó, por lo tanto, no puede entrar en este presupuesto, pero para el próximo año para el 2027 si estamos en vida, Dios primero se tiene que abrir 2 plazas para para que lo consideremos, entonces vamos a trabajar esto a Hacienda y presupuesto y a la Comisión de Gobernanza. -----

Conocido el oficio DAI-170-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en Trasladarlo a la Comisión de Gobierno y administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración y Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su debido atención y análisis, oficio DAI-170-2025 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, remite Estudio Técnico sobre la asignación de recursos y universo auditables de la unidad de Auditoría Interna. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 48. Se dio lectura a oficio MB-SM-OFI-1173-2025-2028, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-09-2025, firmado por la Sra. Marianela Arias León – Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, Guanacaste, se transcribe ACUERDO N°06-102-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO DOS-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 2 de setiembre del 2025. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 49. Se dio lectura a oficio MPO-SCM-306-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-09-2025, firmado por la Sra. Edith Campos Víquez – Secretaria del Concejo Municipal de Poás, se transcribe acuerdo N°. 0883-08-2025



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 100-2025 celebrada el día 26 de agosto del año en curso. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 50. Se dio lectura a oficio MB-SM-OFI-1173-2025-2028, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-09-2025, firmado por la Sra. Marianela Arias León – Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, Guanacaste, se transcribe ACUERDO N°07-102-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO DOS-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 2 de setiembre del 2025. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 51. Se dio lectura a oficio SM-834-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-09-2025, firmado por la Sra. Margoth León Vázquez – Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 106-2025 de Sesión Ordinaria, efectuada el primero de septiembre dos mil veinticinco, Artículo IV, inciso 3.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 52. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tengo unos proyectos de consulta de expediente (Consulta Expediente 22077, 25062, 24621, 24982, 25033, 25040, 24819)-----

ARTÍCULO N° 53. Se dio lectura a oficio , recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-09-2025, firmado por miembros del Grupo de Seguridad Comunitaria Pueblo Nuevo, en el cual solicitan por tercera ocasión la intervención del camino de Pueblo Nuevo Duacaré en el tramo de la cancha sintética Caribe Sport Pueblo Nuevo, hasta los límites con Lomas de Pueblo Nuevo, aproximadamente 3.5 km, lo anterior ya que a como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, son urgentes las mejoras y mantenimiento ya que se están viendo afectadas muchas familias al desplazarse a sus trabajos y centros de estudio, finqueros, ganaderos con sus camiones, así como unidades de emergencias, cabe mencionar que por años de años este camino ha sido realmente olvidado por parte de la Municipalidad de Guácimo, dice: -----

Por lo anterior, por favor confiados de sus buenos oficios y de la preocupación por el cantón y sus comunidades, quedamos atentos a una pronta respuesta de la solicitud, ya que en fecha 03 de junio del año en curso hicimos entrega de la primera solicitud y en fecha 01 de julio entregamos la segunda solicitud y a la fecha no hemos obtenido contestación alguna de ninguna de las dos solicitudes, siendo que



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

estamos preocupados de la no atención, por lo que solicitamos cordialmente su respuesta e indicación de día van a venir a realizar los trabajos correspondientes, en un término no mayor a tres días hábiles. -----

Puntualmente nos interesa saber cuál es el motivo de la no intervención, a la vez nos interesa saber por qué razón no se nos ha brindado respuesta por escrito a nuestras solicitudes, el atraso de la intervención del camino es preocupante, tenemos tres meses de haber realizado la solicitud tanto al Concejo Municipal, Junta Vial Cantonal y SIOP. -----

Señores somos ciudadanos que merecemos respeto, consideramos como mínimo una respuesta escrita, recordamos que ambas solicitudes fueron enviadas y tomadas por acuerdos del Concejo Municipal, para que por favor se nos dé una pronta respuesta a las tres solicitudes. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Lo que queremos es trasladarlo a administración para que en el plazo de 10 días le den una respuesta que acuerden con ustedes una visita técnica en el sitio, antes de los diez días. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por miembros del Grupo de Seguridad Comunitaria Pueblo Nuevo, en el cual solicitan por tercera ocasión la intervención del camino de Pueblo Nuevo Duacaré en el tramo de la cancha sintética Caribe Sport Pueblo Nuevo, hasta los límites con Lomas de Pueblo Nuevo, aproximadamente 3.5 km, lo anterior ya que a como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, son urgentes las mejoras y mantenimiento ya que se están viendo afectadas muchas familias al desplazarse a sus trabajos y centros de estudio, finqueros, ganaderos con sus camiones, así como unidades de emergencias, cabe mencionar que por años de años este camino ha sido realmente olvidado por parte de la Municipalidad de Guácimo, con el fin que se le pueda brindar una respuesta dentro de 10 días hábiles y la posibilidad de realizar una visita técnica en el sitio. -----

(Se adjunta oficio del Grupo de Seguridad Comunitaria Pueblo Nuevo)-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VII. MOCIONES.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

ARTÍCULO N° 54. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Mejía Medina, de fecha 09 de setiembre de 2025. -----

CONSIDERANDO:-----

Que siempre se queda documentación y correspondencia sin poderle lectura, por motivos que los tiempos no nos dan para poder darle lectura y se van quedando acumuladas. -----

POR LO TANTO, MOCIONAMOS:-----

Para que se haga una extraordinaria solo para ver lo que se queda pendiente y así poder ir al día con la correspondencia. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Esa es la moción que traigo yo se la había enseñado a esa me la aceptó, la firmó porque por esta vez, por si algún día tenemos mucha correspondencia, convocamos a una extraordinaria y nos ponemos al día, gracias a Dios hoy quedamos al día con la correspondencia, así que los que estén de acuerdo, por favor levantad la mano.----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, bueno, en realidad eso es así, si queda correspondencia, es solicitar una sesión extraordinaria para una correspondencia. Yo les voy a ser honestos yo la apoyé, pero cuando veo que es muy poca correspondencia, pues los tiempos no van, si estoy de acuerdo, entonces el que quiera apoyar la moción de doña Blanca para, en caso de que haya mucha correspondencia, porque aquí nos dice si es mucha o poca verdad que es algo que hay que considerarlo, que si algo se quedó pendiente, convocar a una sesión extraordinaria y sacarla listo ya. Está bien, es que la moción no dice qué cantidad dice de correspondencia, pero igual lo analizamos aquí los que estén de acuerdo en apoyar la moción de doña Blanca. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos; Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderon Hernandez, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, por mayoría calificada en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Mejía Medina, de fecha 09 de setiembre de 2025, considerando que siempre queda documentación y correspondencia sin poderle lectura, por motivos que los tiempos no nos dan para poder darle lectura y se van quedando acumuladas, por lo tanto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Convocar a una sesión extraordinaria cuando sea necesario para conocer la correspondiente que queda pendiente de una sesión ordinaria para así poder estar al día.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 55. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Nelson Lobo y acogida por el Reg. Saaed Calderón Hernández y la Reg. Blanca Mejia Medina, de fecha 09 de setiembre de 2025. -----

CONSIDERANDO:-----

La cantidad de robos en la comunidad del Limbo y sus alrededores como a casas, yucas, plátanos y limones. -----

POR LO TANTO, MOCIONAMOS:-----

Solicitar la presencia al fiscal José Francisco Mena Castro a la comunidad del Limbo. Para que los vecinos asistan a interponer sus denuncias. También solicitamos jefatura de Fuerza Pública. Solicitamos la presencia después de las 4 pm por tema laboral de los vecinos. -----

Conocida la moción presentada, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de aprobar la moción como tal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y OCHO. Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo y acogida por el Reg. Saaed Calderón Hernández y la Reg. Blanca Mejia Medina, de fecha 09 de setiembre de 2025, considerando la cantidad de robos en la comunidad del Limbo y sus alrededores como a casas, yucas, plátanos y limones, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar la presencia del Fiscal – Sr. José Francisco Mena Castro en la comunidad del Limbo, con el fin de que los vecinos asistan a interponer sus denuncias. Asimismo, se solicita la presencia de la Jefatura Fuerza Pública. Considerando la posibilidad de llevar a cabo la visita después de las 4:00 pm por tema laboral de los vecinos.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 56. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 09 de setiembre de 2025. -----

CONSIDERANDO:-----

1. Que en la sesión extraordinaria N.º 58 del año 2025, con la presencia de la Dra. Karla Alfaro, se expuso ante este Concejo Municipal la necesidad de disponer de un terreno apto para la construcción del Ebais de la comunidad de El Bosque,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

proyecto que ya cuenta con recursos debidamente apartados por parte de la Junta Directiva de la CCSS. -----

2. Que el señor Jorge L. Morera ha manifestado su voluntad de donar un lote con una extensión de 3.000 m², con el único propósito de que, en un plazo no mayor a dos años a partir de la presente fecha, la CCSS inicie la construcción del referido Ebais. -----

3. Que el terreno en cuestión cuenta con ventajas inmediatas como: disponibilidad de agua potable, electricidad trifásica, acceso a internet por medio fibra óptica y su cercanía estratégica al centro de población, no tiene inconvenientes de inundación lo cual favorece el servicio oportuno a toda la comunidad del bosque y comunidades cacasas, como el Hogar, La selva entre otras. -----

4. Que el día 8 de setiembre de 2025, a las 11:30 a.m., se realizó el primer acercamiento y visita de campo con la participación del director del Área de Salud de Guácimo, Dr. Jimmy Eduardo Ampié Guzmán; la presidenta de la Junta de Salud, Sofía Navarro Rojas; el señor Herbeth Alonso, miembro activo de la CCSS; el propietario del terreno, Jorge L. Morera; y el Regidor proponente Saaed Calderón Hernández, quienes verificaron en sitio la idoneidad de la ubicación y dieron visto bueno para avanzar con el proyecto de inversión del nuevo Ebais.-----

POR LO TANTO, MOCIONAMOS:-----

1. Respaldo de manera unánime la iniciativa del señor Jorge L. Morera en la intención de donación del lote de 3.000 m² para la construcción del Ebais de El Bosque. -----

2. Instar a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a que, dentro de un plazo no mayor a dos años, inicie el proceso constructivo del Ebais, de manera que pueda estar concluido, a más tardar, en el año 2029. -----

3. Solicitar a la Administración Municipal dar seguimiento y brindar las facilidades correspondientes en lo que le competa, con el fin de garantizar el desarrollo y conclusión del proyecto en beneficio de la comunidad del Bosque y comunidades cercanas. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El acuerdo sería respaldar esta iniciativa de parte del vecino para que utilicemos todos los recursos disponibles que se puedan de parte de esta Municipalidad para poder impulsar esta obra de desarrollo y que se pueda concluir antes del 2029. Más bien fue la caja la que nos dijo, les voy a comentar que dicha que lo menciona de la visita técnica en el sitio fue para 2 cosas, ver la idoneidad de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

cercanía, condiciones y otras cosas favorables y le dieron el visto bueno, quien le dio el visto bueno fue el doctor, el director, el doctor Jimmy Ampié el criterio de él pesa mucho, porque él es de la zona y está yendo al sitio, entonces ahora lo que corresponde es que entre la caja y el propietario del lote se pongan de acuerdo para hacer la donación en ese proceso participa también de manera pasiva la Municipalidad, entonces es la es darle aviso a la municipalidad que a través de este Concejo esté atento en el momento que se hagan esos debidas donaciones de terreno para que facilite todo lo que administrativamente se pueda. Eso es otra cosa, ya estamos metidos en el perfil de proyecto de la caja, pero ahora qué interesante aquí viene algo atípico y es necesario que la Comunidad lo sepa yo nunca lo había visto de esa forma. Primero se aprobó el presupuesto sin tener dónde construirlo y resulta que entonces lo que ya se había gestionado el presupuesto se aprobó y ya el presupuesto en cualquier momento va a salir, pero no sabían dónde invertir esa cantidad de dinero. Ahora lo que ocupaban como requisito era alguien que donara la propiedad, ya buscamos al vecino está muy anuente, las condiciones están favorables. Lo que queda ahora es que entre la caja y el vecino hagan el traspaso, pero a participar de forma pasiva en la Municipalidad y entonces es ponerlos al tanto. A través de esta moción, los que estén de acuerdo. No lo hicieron del lado del bosque, porque queda muy alejado del centro de Guácimo no reunía las condiciones idóneas aprobar la moción. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 09 de setiembre de 2025. Considerando los siguientes aspectos: -----

1. Que en la sesión extraordinaria N.º 58 del año 2025, con la presencia de la Dra. Karla Alfaro, se expuso ante este Concejo Municipal la necesidad de disponer de un terreno apto para la construcción del Ebais de la comunidad de El Bosque, proyecto que ya cuenta con recursos debidamente apartados por parte de la Junta Directiva de la CCSS. -----
2. Que el señor Jorge L. Morera ha manifestado su voluntad de donar un lote con una extensión de 3.000 m², con el único propósito de que, en un plazo no mayor a dos años a partir de la presente fecha, la CCSS inicie la construcción del referido Ebais. -----
3. Que el terreno en cuestión cuenta con ventajas inmediatas como: disponibilidad de agua potable, electricidad trifásica, acceso a internet por medio fibra óptica y su cercanía estratégica al centro de población, no tiene inconvenientes de inundación lo cual favorece el servicio oportuno a toda la



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

comunidad del bosque y comunidades cacas, como el Hogar, La selva entre otras. -----

4. Que el día 8 de setiembre de 2025, a las 11:30 a.m., se realizó el primer acercamiento y visita de campo con la participación del director del Área de Salud de Guácimo, Dr. Jimmy Eduardo Ampié Guzmán; la presidenta de la Junta de Salud, Sofía Navarro Rojas; el señor Herbeth Alonso, miembro activo de la CCSS; el propietario del terreno, Jorge L. Morera; y el Regidor proponente Saaed Calderón Hernández, quienes verificaron en sitio la idoneidad de la ubicación y dieron visto bueno para avanzar con el proyecto de inversión del nuevo Ebais. -----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes moción presenta, indicando: -----

1. Respaldar de manera unánime la iniciativa del señor Jorge L. Morera en la intención de donación del lote de 3.000 m² para la construcción del Ebais de El Bosque. -----
2. Instar a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a que, dentro de un plazo no mayor a dos años, inicie el proceso constructivo del Ebais, de manera que pueda estar concluido, a más tardar, en el año 2029.-----
3. Solicitar a la Administración Municipal dar seguimiento y brindar las facilidades correspondientes en lo que le competa, con el fin de garantizar el desarrollo y conclusión del proyecto en beneficio de la comunidad del Bosque y comunidades cercanas. -----

(Comuníquese a la Caja Costarricense de Seguro Social y la Alcaldía Municipal)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO N° 57. Se dio lectura a oficio AMG-01816-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicitud de espacio en el uso de la palabra para realizar una solicitud formal a este órgano deliberativo. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 58. Se dio lectura a oficio AMG-01854-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-09-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-058-2025, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, referente a solicitar al Concejo Municipal el acuerdo de pago correspondiente al



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES", para lo cual le remito la Orden de compra N. 81, el oficio SIOP-1409-2025 visto bueno de pago, oficio SIOP-1408-2025 correspondiente acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N°212 por un monto de \$41.840.633.51 (Cuarenta y un millones ochocientos cuarenta mil seiscientos treinta y tres colones con cincuenta y un céntimos), esto a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088-----

Conocido el oficio DPMG-058-2025 solicitando acuerdo de pago, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA. De conformidad a oficio DPMG-058-2025, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos emitidos tales como; Orden de compra N. 81, el oficio SIOP-1409-2025 visto bueno de pago, oficio SIOP-1408-2025 correspondiente acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N° 212 por un monto de \$41.840.633.51 (Cuarenta y un millones ochocientos cuarenta mil seiscientos treinta y tres colones con cincuenta y un céntimos), correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para "CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES", a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 59. Se dio lectura a oficio AMG-01852-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 20, adoptado en la sesión ordinaria N° 55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, mediante el cual se traslada el oficio N°019-2025, referente a nombramiento de representantes de la Unión Cantonal ante el Comité Cantonal de Emergencias(CME), se informa lo siguiente:



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Dicho acuerdo fue valorado y discutido en la sesión ordinaria del CME realizada el jueves 4 de setiembre del presente año. En dicha sesión se concluyó que el Comité Municipal de Emergencias está conformado por representantes de instituciones públicas, las cuales, en caso de emergencia, disponen de personal, vehículos y funciones específicas según las mesas de trabajo operativas. Por lo anterior, se rechaza la solicitud presentada por la Unión Cantonal de Asociaciones para integrar el CME. No obstante, se comunica que los representantes de la Unión Cantonal pueden formar parte del Comité Comunal de emergencias del Distrito primero.-----

Conocido el oficio AMG-01852-2028, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y UNO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 20, adoptado en la sesión ordinaria N° 55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones, para su atención oficio AMG-01852-2025 suscrito por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta a lo solicitado relativo a nombramiento de representantes de la Unión Cantonal ante el Comité Cantonal de Emergencias(CME). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 60. Se dio lectura a oficio AMG-01861-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1235-2025 firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 3 y 5, adoptado en la sesión ordinaria N° 46-2025, celebrada el 08 de julio del 2025, relacionado con el traslado de oficio suscrito por la señora Yoselin Rodríguez Nájera, referente a la solicitud de creación de aceras en la comunidad de los Geranios.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Les voy a comentar que sucede ahí en los Geranios, ya que hacer la acera como tal se puede hacer, pero lo que pasas es que hay un problema de desfogue de aguas llovidas y primero hay que atender el tema las aguas cuando llueve para drenar de forma más rápida eso; entonces antes de construir una acera deberíamos de pensar primero en hacer un drenaje bien hecho y bien dimensionado pensando en un futuro crecimiento porque Guácimo no va a quedar así y posteriormente sobre ese mismo drenaje hacer la acera ya que si no vamos a hacer lo que nos pasa con el AyA que hacemos la carretera asfáltica y luego viene el AyA a romper y es lo que no queremos.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Conocido el oficio SIOP-1235-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. En cumplimiento con el Acuerdo N° 03 y 04, adoptado en la sesión ordinaria N° 46-2025, celebrada el 08 de julio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yoselin Rodríguez Nájera Vecina de los Geranios, para su atención oficio SIOP-1235-2025 suscrito por Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, referente a la solicitud de creación de aceras en la comunidad de los Geranios. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 61. Se dio lectura a oficio AMG-01864-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1243-2025 firmado por el Sr. Luis Alberto Maroto Chen – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 37, adoptado en la sesión ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio del 2025, referente a solicitud de ayuda para arreglar el camino que entra hacia la Escuela el Camarón.-----

Conocido el oficio SIOP-1243-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y TRES. En cumplimiento con el Acuerdo N° 37, adoptado en la sesión ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Mariano Zúñiga – Junta Directiva de la Asociación finca 2 el Camarón, para su atención oficio SIOP-1243-2025 suscrito por Sr. Luis Alberto Maroto Chen – Inspector del SIOP, referente a solicitud de ayuda para arreglar el camino que entra hacia la Escuela el Camarón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 62. Se dio lectura a oficio AMG-01865-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1250-2025 firmado por el Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 04, adoptado en la sesión ordinaria N° 38-2025, celebrada el 10 de junio del 2025, referente a realizar una inspección para verificar caminos en la comunidad del Limbo.-----



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Conocido el oficio SIOP-1250-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y CUATRO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 04, adoptado en la sesión ordinaria N° 38-2025, celebrada el 10 de junio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité de Caminos del Limbo, para su atención oficio SIOP-1250-2025 suscrito por Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, referente a realizar una inspección para verificar caminos en la comunidad del Limbo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 63. Se dio lectura a oficio AMG-01868-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1403-2025 firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, mediante el cual se comunica la anulación del oficio SIOP-1265-2025, que fue enviado al Concejo Municipal mediante el oficio AMG-01697-2025, en atención al acuerdo N°12 de la sesión ordinaria N°51-2025, celebrada el 29 de julio del 2025. En virtud de lo anterior, se adjunta también el oficio SIOP-1404-2025, el cual da respuesta actualizada al citado anterior.-----

Conocido el oficio SIOP-1403-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y CINCO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 12, adoptado en la sesión ordinaria N° 51-2025, celebrada el 29 de julio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Deborah Díaz, para su atención oficio AMG-01868-2025-2025 suscrito por la Alcaldesa Municipal - Msc. Beatriz Mora Valverde, en el cual comunica la anulación del oficio SIOP-1265-2025, por lo tanto, el oficio correcto referente al criterio técnico referente a la autorización para que la Alcaldesa Municipal reciba calle pública, corresponde al oficio SIOP-1404-2025 suscrito por Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP el cual se adjunta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

ARTÍCULO N.º 64. Se dio lectura a oficio AMG-01867-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1252-2025 firmado por el Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 18, adoptado en la sesión ordinaria N.º 42-2025, celebrada el 24 de junio del 2025, referente a solicitud de ayuda en el camino C7-06-26, donde termina el proyecto MOPT/BID-Municipalidad de Guácimo. -----

Conocido el oficio SIOP-1252-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º CUARENTA Y SEIS. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 18, adoptado en la sesión ordinaria N.º 42-2025, celebrada el 24 de junio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sindica Distrito Duacaré – Sra. Melissa Magret Muñoz Espinoza, oficio SIOP-1252-2025, firmado por el Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, referente a solicitud de ayuda en el camino C7-06-26, donde termina el proyecto MOPT/BID-Municipalidad de Guácimo. **(Transcríbese copia Sr. Oldemar Alvarado Herrera – Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, Duacaré)-----**
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 65. Se dio lectura a oficio AMG-01872-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1405-2025 firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 21, adoptado en la sesión ordinaria N.º 51-2025, celebrada el 29 de julio del 2025, referente a solicitud de declaración de calle pública. -----

Conocido el oficio SIOP-1405-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

ACUERDO N.º CUARENTA Y SIETE. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 21, adoptado en la sesión ordinaria N.º 51-2025, celebrada el 29 de julio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Ignacio Solano Solano, oficio SIOP-1405-2025, firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, referente a solicitud de declaración de calle pública. -----
(Transcribese copia al Sindico – Sr. Walter Cambronero Salazar)-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 66. Se dio lectura a oficio AMG-01870-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N.º 02, adoptado en la sesión extraordinaria N.º 56-2025, celebrada el 13 de agosto del 2025, en relación con la consulta sobre si la Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociado (FEMUCARIBE) tiene algún avance o proyecto en desarrollo relacionado con el perfil del proyecto de ciclovia en la Ruta Nacional 248 Guácimo - Río Jiménez, con el fin de remitir dicha información al ICE para su debido conocimiento, se informa lo siguiente: -----

Actualmente no se cuenta con avances concretos en la gestión del mencionado proyecto de ciclovia. No obstante, se están impulsando los trámites iniciales para su formulación, a cargo del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP). Asimismo, se tiene previsto solicitar financiamiento para el proyecto durante el año 2026. -----

Adicionalmente, FEMUCARIBE se encuentra en proceso de formulación de los siguientes proyectos: -----

- Construcción de cuatro canchas techadas. -----
- Inclusión, en conjunto con el INDER, del mejoramiento de los caminos C7-0-298 (3,1 km) y C7-06-308 (4,250 km). -----

Cabe señalar que estos proyectos, incluyendo la ciclovia en la Ruta Nacional 248, el camino C 7-06-298 y el C7-06-308, se encuentran contemplados en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, período 2025-2029.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo sí sé, estoy muy de cerca con la construcción de las 4 canchas techadas, este perfil los está haciendo la Federación lo que no he logrado en confirmar es cuáles son los lugares exactos donde se va a construir, porque había 9 lotes disponibles entonces, solicitarle a la administración cuáles comunidades



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

específicamente son las debidamente beneficiadas, sí ya con los caminos no hay nada que hacer porque ya está debidamente codificado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CUARENTA Y OCHO. De conformidad al oficio AMG-1870-2025, en respuesta al acuerdo N° 02, adoptado en la sesión extraordinaria N° 56-2025, celebrada el 13 de agosto del 2025, en relación con la consulta sobre si la Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociado (FEMUCARIBE) tiene algún avance o proyecto en desarrollo relacionado con el perfil del proyecto de ciclovía en la Ruta Nacional 248 Guácimo - Río Jiménez, indicando entre los proyectos “construcción de cuatro canchas techadas”, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, indicar cuáles comunidades específicamente son las debidamente beneficiadas con el proyecto de las canchas techadas.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 67. Se dio lectura a oficio AMG-01830-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite el “Manual de observación de conflictos viales para la prevención de siniestros de tránsito en ciudades de América Latina”.-----
CONOCIMIENTO.-----

CAPÍTULO IX. DICTAMEN DE COMISION. -----

ARTÍCULO N° 68. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de la Ley 9599, de fecha del 25 de agosto del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Walter Cambronero Salazar-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Saida Sáenz López -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Analizamos que el tiempo que se le dio a los habitantes del Barrio Paraiso según la ley 9599 ya venció para los que ya tenían el plano. El censo solicitado a la administración ya fue ejecutado, por tanto, se determina que esta comisión ya puede iniciar el proceso de investigación y trabajo de campo en el lugar.-----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Solicitamos al Honorable Concejo autorizar a la secretaria del Concejo que nos colabore con la recopilación de la información tanto de la ley 9599 como de la 7783.

Conocido el dictamen de comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y NUEVE. Conocido el Dictamen de la Comisión Especial Ley 9599, de fecha 25 de agosto de 2025, siendo aprobado en todas sus partes este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal colaborar con la comisión especial con la recopilación de la información tanto de la ley 9599 como de la 7783. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 69. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor - COMUDAM, de fecha del 28 de agosto del 2025.

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Maricel Elizondo Zúñiga-----
- Saida Sáenz López -----
- Patricia Donaldson Dixon-----
- Marisela García Torres-----
- José Daniel Chavarría-----
- Gerardo Aguilar E. -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Atención a Comité de Deportes para conocer actividades en pro de las personas adultas mayores y personas con discapacidad. -----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Redacción de carta al presidente de la Republica para solicitar atención por pasarela que no reúne requisitos mínimas para personas con discapacidad y adultos mayores. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Acordamos solicitarle al comité de deportes un informe dirigido a la COMUDAM sobre las actividades a desarrollar para la población con discapacidad y personas adultas mayores. Actividades que deben de estar contempladas en sus plan de trabajo y contemplarlas en el presupuesto para su ejecución.-----

Acordamos redactar carta dirigida al presidente de la Republica Dr. Rodrigo Chaves Robles sobre la preocupación por la pasarela colocada en TCV y que no reúne los requisitos para el tránsito de personas con discapacidad y adultos mayores.-----

(Se da lectura a carta dirigida al Presidente de la Republica)-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto por favor escúcheme bien lo que le voy a decir, hágame esas recomendaciones ahora porque el lunes a más tardar yo le envío el nuevo reglamento al licenciado lanzas para que se apruebe el Reglamento nuevo. Ahora que estamos en un proceso de mejora y de estas recomendaciones que ustedes están haciendo, me interesa tenerlas contemplarlas e incorporarlas en el nuevo reglamento del Comité de Deportes. El reglamento apenas se está modificando, una vez que el reglamento esté acorde a la ley, se envía a consulta igual a nosotros para que se haga la vía revisión una vez preaprobado, se envía ya para la publicación, pero ahora que estamos en la oportunidad de poder solicitarle al Comité de Deportes incluir esas recomendaciones de la COMUDAM hay que hacerlo rápido.

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar en aprobar el dictamen tal cual, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCUENTA. Conocido el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor - COMUDAM, de fecha del 28 de agosto del 2025, siendo aprobado en todas su partes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de brindar un informe dirigido a la COMUDAM sobre las actividades a desarrollar para la población con discapacidad y personas adultas mayores, actividades que deben de estar contempladas en sus plan de trabajo y contemplarlas en el presupuesto para su ejecución.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

ACUERDO N° CINCUENTA Y UNO. Conocido el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor - COMUDAM, de fecha del 28 de agosto del 2025, siendo aprobado en todas su partes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Redactar carta dirigida al Presidente de la Republica - Dr. Rodrigo Chaves Robles, sobre la preocupación por la pasarela colocada en TCV y que no reúne los requisitos para el tránsito de personas con discapacidad y adultos mayores. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 70. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Asuntos Culturales, de fecha del 06 de agosto del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Blanca Rosa Mejía Medina-----
Roció Aguirre López -----
Yinery Mora Rodríguez-----
Rebeca Slack Hyman-----
Ana Acevedo Traña-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Marcela Núñez Pereira-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

- Domingo familiar afrocaribeño – Marcela se encargará de inscripción y organización de personas emprendedoras, receba de la invitación y organización de grupos afro para presentaciones, Ana y Roció de la alimentación a los grupos y Yinery de elaboración de la agenda. Blanca se encargará de gestionar lo necesario con el departamento de ambiente y TI para elaboración de imagen de divulgación. -----
- Domingo familiar en Rio Jiménez – Yinery colabora en buscar opciones del lugar donde desarrollarlo. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

- Se acuerda solicitar a la señora alcaldesa la participación de Santiago de TI, en el domingo afrocaribeño, para grabar y tomar fotográficas durante el evento, y la elaboración de la imagen de divulgación. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar en aprobar el dictamen tal cual, sírvase levantar la mano, votos positivos; Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderon Hernandez, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, por mayoría calificada en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCUENTA Y DOS. Conocido el Dictamen de la Comisión Asuntos Culturales, de fecha del 20 de agosto del 2025, siendo aprobado en todas su partes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, la participación del funcionario Santiago Vargas – Departamento TI en el domingo afrocaribeño, para grabar y tomar fotografías durante el evento, y la elaboración de la imagen de divulgación. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.**-----

ARTÍCULO N° 71. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Asuntos Sociales, de fecha del 20 de agosto del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Marlon Jiménez G. – Grupo Mentora-----
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves-----
Marcela Núñez Pereira -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

- Atención al señor Marlon Jiménez del grupo Mentora-----
- Exposición sobre plataforma “Progentis” consiste en licencias para el desarrollo de habilidades lógico – matemáticas en primaria y secundaria.----
- La propuesta consiste en que la Municipalidad adquiera licencias para ser donadas en centros educativos que tengas los equipos tecnológicos y acceso a internet. -----
- Cada licencia tiene un valor de \$45 anuales (por cada 50 computadoras, se necesita 10 megas de internet) -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

- Se consulta a la planificadora, la posibilidad de incluir recurso en el PAO 2026 para este proyecto. -----
- De ser posible se valorar la posibilidad de beneficiar a estudiante de primaria.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCUENTA Y TRES. Conocido el Dictamen de Comisión Asuntos Sociales, de fecha del 20 de agosto del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Planificadora Municipal, consulta si existe la posibilidad de incluir recurso en el PAO 2026 para el proyecto manifestado por el Sr. Marlon Jiménez del Grupo Mentora.-----
(Se adjunta dictamen el cual brinda información del proyecto.)-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 72. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Condiciona de la Mujer, de fecha del 02 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Myriam Guzman Gamboa-----
Yinery Mora Rodríguez-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Marcela Núñez Pereira-----
Marisela García Torres-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

- Marcela comenta que la comisión cuenta con 10.000.000 colones para ejecutar un curso en cada una de las cabeceras de distrito se debe escoger el tema para empezar el proceso de contratación. -----
- Marcela comenta que Aura del INAMU solicitar si pueden reunirse el 22 de septiembre con la comisión para taller sobre funciones de la comisión de la mujer. -----
- Está pendiente la asignación de las fechas para los días de trabajo en la elaboración del Reglamento de prevención de violencia política.-----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

- Se acuerda realizar el curso de defensa personal con 4 o 5 sesiones en cada cabecera de distrito. La contratación debe incluir el material y alimentación. Se debe realizar para el mes de noviembre, para la conmemoración del “Dia de la NO violencia contra la mujer” -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

- Se acuerda reunirse con Aura para taller sobre funciones de la comisión el día 22 de setiembre 2025 en la Municipalidad. -----
- Se acuerda esperar la autorización de alcaldía agendar con Marcela, los 3 días para elaboración del reglamento. -----

Conocido el dictamen de comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos; Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderon Hernandez, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, por mayoría calificada en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCUENTA Y CUATRO. Conocido el Dictamen de la Comisión Condición de la Mujer, de fecha del 02 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar lo siguiente: -----

- Realizar el curso de defensa personal con 4 o 5 sesiones en cada cabecera de distrito. La contratación debe incluir el material y alimentación, se debe realizar para el mes de noviembre, para la conmemoración del “Dia de la NO violencia contra la mujer” -----
- Reunirse con Aura para taller sobre funciones de la comisión el día 22 de setiembre 2025 en la Municipalidad. -----
- Esperar la autorización de Alcaldía Municipal agendar con Licda. Marcela Núñez – Gestora Social, los 3 días para elaboración del reglamento.-----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Buenas tardes, no me queda claro eso compañero me tiene con duda. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Jirón le voy a comentar y para avanzar si usted me lo permite, tengo aquí a Marisela y no se su usted me ayudaría a ampliarle este dictamen de comisión al Señor jirón un momentico para avanzar con la agenda, la propuesta es que la compañera se acerque a usted un momentico para poder ampliar el dictamen o igual talvez si lo comparte con él un momento y me devuelve el documento para archivarlo, la votación ya se hizo Don Jirón pero en derecho a la respuesta a la consulta que usted hace es que la comisión de la mujer cuenta con un presupuesto actual de 10 millones o se está presupuesta esos 10 millones para invertir 2 millones en cada una de las cabeceras de los Distritos y la intención de estos 2 millones incluye capacitaciones de defensa personal, material y alimentación para cada uno



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

de los participantes y no se va a gastar los 2 millones ahí, pero van a quedar por lo menos para atender esa zona y no dice tampoco cuántas personas van a participar del curso; pero se supone que entre más participen es mejor y quieren hacer conmemoración del día de no violencia contra la mujer ahora en noviembre.-----

ARTÍCULO N° 73. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Asuntos Jurídicos, de fecha del 01 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Kathia Loría Valle-----
- Manuel Alfonso Gutierrez Chaves-----
- Blanca Rosa Mejía Medina-----
- Maricel Elizondo Zúñiga-----
- Saaed Calderón Hernandez -----

RESUMEN EJECUTIVO-----

En cumplimiento con el Acuerdo N° 21 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 57-2025, celebrada el 19 de agosto de 2025, en la cual se invitaba a la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos para atender el caso de la Sra. Ericka Ramírez Camacho, referente a la revisión de cobro por concepto de impuestos, se hace presente la Sra. Kattia Loría – Encargada de Cobros en el cual se analiza conjuntamente decidiendo enviar el expediente completo al Lic. Carlos Lanzas. -----

Se analiza la situación de la ASODEPORT de la cual se les derogó la juramentación ante el CCDRG y mismos fueron excluidos en la Asamblea para la conformación de la Junta Directiva CCDR Guácimo. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----

- Convocar la comisión de Jurídicos para el 08 de setiembre a partir de la 1:30 pm para la continuidad de la documentación en carpeta.-----
- Trasladar a los miembros de la Comisión de forma digital las recomendaciones emitidas por el Lic. Carlos Lanzas.-----
- Trasladar al Lic. Carlos lanzas el expediente del Dpto. de Cobros de la Sra. Ericka Camacho para su debido análisis. -----
- Invitar para la próxima reunión de Comisión a la ASODEPORT y un representante del CCDR Guácimo a partir de la 1:30 pm-----
- Archivar los proyectos de ley de la Asamblea Legislativa que se encuentran en la carpeta, debido a vencimiento de consultas.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCUENTA Y CINCO. Conocido el Dictamen de Comisión Asuntos Jurídicos, de fecha del 01 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar la comisión de Asuntos Jurídicos para el 08 de setiembre a partir de la 1:30 pm para la continuidad de la documentación en carpeta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° CINCUENTA Y SEIS. Conocido el Dictamen de Comisión Asuntos Jurídicos, de fecha del 01 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos de forma digital las recomendaciones emitidas por el Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo del Concejo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° CINCUENTA Y SIETE. Conocido el Dictamen de Comisión Asuntos Jurídicos, de fecha del 01 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a miembros de la ASODEPORT y un representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para la próxima reunión de comisión el lunes 08 de setiembre de 2025, a partir de la 1:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° CINCUENTA Y OCHO. Conocido el Dictamen de Comisión Asuntos Jurídicos, de fecha del 01 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Archivar los proyectos de ley de la Asamblea Legislativa que se encuentran en la carpeta, debido a vencimiento de consultas. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 74. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Hacienda y presupuesto, de fecha del 04 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Maricel Elizondo Zúñiga-----

Blanca Rosa Mejía Medina -----

Patricia Donaldson Dixon -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Saaed Calderón Hernandez -----
Kattia Montero Astua -----
Miguel Fallas Vega -----
Mariel Gamboa Rojas -----
Keylin Vargas García -----
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves-----
Myriam Guzman Gamboa -----
Marisela García Torres -----
Kimberly Corrales Camacho-----

1) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:-----

Se inicia con el análisis del Presupuesto Ordinario 2026, con la presencia de funcionarios de servicios Financieros, Presupuesto y Planificación, iniciando con el programa I y II. -----

Proyecto de Presupuesto Ordinario 2026.

El proyecto de presupuesto Ordinario 2026 esta compuesto por un monto total de ₡6,841,218,781.38.

EGRESOS PROGRAMA I	₡1,204,534,781.48
EGRESOS PROGRAMA II	₡1,199,871,203.69
EGRESOS PROGRAMA III	₡4,376,812,796.21
TOTAL	₡6,841,218,781.38

2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

Se recomienda realizar el siguiente movimiento del programa II del presupuesto Ordinario 2026-----

Rebajar-----

Monto	Partida	Centro de Costo
₡1.200.000	Actividades Protocolarias y Sociales	Educativos, Culturas y Deportivos (Comisión de Cultura)

Aumentar -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Monto	Partida	Centro de Costo
¢1.000.000	Actividades Protocolarias y Sociales	Servicios sociales (OPAMDIS)
¢200.000	Alimentos y bebidas	

Se eleva este dictamen al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación final. -----

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCUENTA Y NUEVE. Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto, de fecha del 04 de setiembre del 2025, en el cual se lleva a cabo análisis del Presupuesto Ordinario 2026, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de realizar los siguientes movimientos del programa II del presupuesto Ordinario 2026-----

Rebajar -----

Monto	Partida	Centro de Costo
¢1.200.000	Actividades Protocolarias y Sociales	Educativos, Culturas y Deportivos (Comisión de Cultura)

Aumentar -----

Monto	Partida	Centro de Costo
¢1.000.000	Actividades Protocolarias y Sociales	Servicios sociales (OPAMDIS)
¢200.000	Alimentos y bebidas	

(Transcríbase a la Alcaldía Municipal, Servicios Financieros, Presupuesto para lo que corresponda)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 75. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha del 05 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Ángela Espinoza López-----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
Mariel Gamboa Rojas-----
Miguel Fallas Vega-----
Kattia Montero Astúa-----
Sofía Ramírez Vargas-----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Kimberly Corrales Camacho-----
Saaed Calderón Hernández-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Análisis cambio de meta y modificación presupuestaria # 11-2025. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Recomendamos la aprobación de la modificación presupuestaria y el cambio de meta número 2. Modificación correspondiente a la #11-2025-----

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SESENTA. Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto, de fecha del 05 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la modificación Presupuestaria N° 11-2025 por un monto de ¢318,425,106.11. -----
Asimismo, se aprueba el Cambio de Metas 02-2025. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 76. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha del 08 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Maricel Elizondo Zúñiga-----
Keylin Vargas García-----
Miguel Fallas Vega-----
Kattia Montero Astúa-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Mariel Gamboa Rojas-----
Kimberly Corrales Camacho-----
Patricia Donaldson Dixon-----

1) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:-----

Se continua con el análisis del Presupuesto Ordinario 2026, con la presencia de funcionarios de servicios Financieros, Presupuesto y Planificación, continuando con el Programa I. -----

Se analiza el cuadro del Control de servicios de gestión y apoyo, en donde algunos funcionarios están para iniciar desde enero y otros en el mes de febrero, siendo que la persona a contratar para Gestión y Apoyo para el Departamento de Secretaría del Concejo inicialmente se colocó para iniciar en el mes de febrero se analiza la importancia de realizar un cambio con otro funcionario de la misma categoría para que inicie sus labores en el departamento a partir de enero. -----

También estuvo presente la Encargada de Talento Humano para aclaraciones de los aumentos de categorías de la contrataciones de Gestión y apoyo.-----

Se discutió el puesto en el cual está contratado el segundo vicealcalde, pero queda pendiente analizar la resolución emitida por el TSE referente a dicho puesto.-----

2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

Se recomienda en el programa I del Presupuesto Ordinario 2026, para la contratación de Gestión y Apoyo realizar el cambio en el cuadro del Control de servicios de gestión y apoyo a fin de que la asistente de Secretaría del Concejo Municipal inicie en el mes de enero y la Asistente de patente inicie en el mes de febrero. -----

Consultar al Lic. Carlos Lanzas Quesada referente a la plaza de Servicios especiales (asesor de Alcaldía) la que actualmente está contratado el segundo vicealcalde de acuerdo a la resolución del TSE, por lo tanto, se traslada para su análisis y brindar criterio legal al respecto. -----

Se eleva este dictamen al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación final.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SESENTA Y UNO. Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto, de fecha del 08 de setiembre del 2025, en el cual se lleva a cabo análisis del Presupuesto Ordinario 2026, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar para que en el programa I del Presupuesto Ordinario 2026, para la contratación de Gestión y Apoyo realizar el cambio en el cuadro del Control de servicios de gestión y apoyo a fin de que la asistente de Secretaría del Concejo Municipal inicie en el mes de enero y la Asistente de patente inicie en el mes de febrero.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° SESENTA Y DOS. Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto, de fecha del 08 de setiembre del 2025, en el cual se lleva a cabo análisis del Presupuesto Ordinario 2026, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Consultar al Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo del Concejo, referente a la plaza de Servicios especiales (asesor de Alcaldía), la que actualmente está contratado el segundo vicealcalde de acuerdo a la resolución del TSE, por lo tanto se traslada para su análisis y brindar criterio legal al respecto.-----
(Se adjunta N.º 5429-E8-2025.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas y treinta minutos del catorce de agosto de dos mil veinticinco)-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 77. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Asuntos Culturales, de fecha del 03 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Blanca Rosa Mejía Medina-----
- Patricia Donaldson Dixon-----
- Yinery Mora Rodríguez-----
- Ana Acevedo Traña-----
- Marcela Núñez Pereira-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

- Feria Afro: se da lectura de solicitud de informe (moción presentada)-----
- Domingo Familias: Se realizará en la Escuela Balsaville, el 28 de setiembre.
- Festival Navideño: Marcela informa que ya se debe iniciar con la gestión de los permisos. -----
- Lectura de correspondencia. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

- Se acuerda dar respuesta a la moción presentada, entre la secretaria del Concejo y la gestión social. -----
- Se acuerda no realizar el bingo familiar en el domingo familiar de Río Jiménez. -----
- Doña Blanca como coordinadora hablara con la Alcaldesa para iniciar con las gestiones de los permisos del festival navideño y coordinar la reunión extraordinaria para esta actividad. -----

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SESENTA Y TRES. Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, de fecha del 03 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar lo siguiente: -----

- Dar respuesta a la moción presentada, entre la secretaria del Concejo y la gestión social. -----
- No realizar el bingo familiar en el domingo familiar de Río Jiménez.-----
- Doña Blanca Mejía Median como coordinadora hablara con la Alcaldesa Municipal para iniciar con las gestiones de los permisos del Festival Navideño y coordinar la reunión extraordinaria para esta actividad.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 78. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Seguridad, de fecha del 09 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Saaed Calderón Hernandez -----
Jorge Morera – Cámara Comercio-----
Maybell Ruiz López-----
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Blanca Rosa Mejía Medina-----

Alfonso Villalobos Sánchez – Fuerza Publica -----

Considerando:-----

1. Que actualmente en el cantón de Guácimo no existe oficina de tránsito con código habilitado para que los oficiales de la Fuerza Pública puedan levantar partes de tránsito. -----
2. Que, de aproximadamente 700 oficiales de policía destacados entre Sarapiquí, Guácimo y Pococí, solo 2 cuentan con la autoridad para emitir boletas de tránsito, lo que limita la efectividad del control en carretera.-----
3. Que la Policía de Tránsito asigna únicamente 12 oficiales de tránsito, para atender los cantones de Pococí y Guácimo, número claramente insuficiente para cubrir las necesidades legales de la población. -----
4. Que los oficiales de la Fuerza Pública, al detener conductores sin licencia, sin casco, sin placas o en estado de ebriedad, deben esperar la presencia de Tránsito, situación que genera atrasos de hasta 6 horas y pone en riesgo la efectividad de los operativos. -----
5. Que a inicios del año 2025 se capacitaron alrededor de 200 oficiales en materia de tránsito, pero de estos, a la provincia de Limón únicamente se destinaron 8, lo cual resulta insuficiente. -----
6. Que en el distrito de Guácimo se cuenta con 28 oficiales, distribuidos en 4 turnos diarios, lo cual incluye sus días libres, dejando la cobertura debilitada.-----
7. Que la Fuerza Pública de los distritos del cantón requieren infraestructura adecuada, incluyendo un terreno mínimo de 2500 m² y un área constructiva de al menos 300 m² con dormitorios y espacios dignos para la atención de los oficiales. -----

Recomendaciones-----

- Capacitación y habilitación de códigos de tránsito: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a la Dirección General de la Fuerza Pública que, en mutuo acuerdo, capaciten y habiliten a todos los oficiales de policía con el debido código de tránsito, a fin de que puedan atender directamente infracciones en carretera. -----
- Infraestructura para vehículos decomisados: Gestionar un espacio oficial destinado al almacenamiento de vehículos decomisados, garantizando control y orden en los procesos de decomisos. -----
- Apoyo interinstitucional: Consultar a la Dirección General de la Policía si existen oficiales en los cantones vecinos (Guácimo, Jiménez y otros) que puedan ser enviados temporalmente o permanentemente, como apoyo al cantón de Guácimo. -----



Pág. 78

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

- Recursos materiales y logísticos: Dotar de patrullas en condiciones óptimas, instalar sistemas de aire acondicionado en delegaciones, avanzar con el proyecto de terreno y construcción de delegaciones distritales con condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad. -----
- Gestión de recursos financieros: Solicitar al Concejo Municipal la consulta administrativa al director de CORBANA para indicar cuánto dinero dispone la fuerza pública con el fin de liberar los recursos del 1% establecidos en la Ley 7313 (Ley del Banano) destinados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Consultar a la Federación y a la Tesorería de la federación sobre los montos disponibles para el cantón de Guácimo. Coordinar con la señora regidora Blanca Mejía representante del concejo ante la federación y apoyo necesario en este proceso de consulta. -----
- Consultar a la dirección general de policías, liberar recursos necesarios para atender todas las necesidades que se están contemplando en esta comisión, vehículos, chalecos, insumos balas para las pruebas de tiro, mejores condiciones de hospedaje u alimentación, la lista de necesidades será debidamente enviada y respaldada por el jefe cantonal señor Alfonso Villalobos Sánchez. -----

Conocido el dictamen de la comisión, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el dictamen, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SESENTA Y CUATRO. Conocido el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha del 09 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a la Dirección General de la Fuerza Pública que, en mutuo acuerdo, capaciten y habiliten a todos los oficiales de policía con el debido código de tránsito, a fin de que puedan atender directamente infracciones en carretera. Además se solicita lo siguiente: -----

- Infraestructura para vehículos decomisados: Gestionar un espacio oficial destinado al almacenamiento de vehículos decomisados, garantizando control y orden en los procesos de decomisos. -----
- Recursos materiales y logísticos: Dotar de patrullas en condiciones óptimas, instalar sistemas de aire acondicionado en delegaciones, avanzar con el proyecto de terreno y construcción de delegaciones distritales con condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad. -----
- Apoyo interinstitucional: Consultar a la Dirección General de la Policía si existen oficiales en los cantones vecinos (Guácimo, Jiménez y otros) que



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

puedan ser enviados temporalmente o permanentemente, como apoyo al cantón de Guácimo. -----

- Consultar a la dirección general de policías, liberar recursos necesarios para atender todas las necesidades que se están contemplando en esta comisión, vehículos, chalecos, insumos balas para las pruebas de tiro, mejores condiciones de hospedaje u alimentación, la lista de necesidades será debidamente enviada y respaldada por el jefe cantonal señor Alfonso Villalobos Sánchez. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° SESENTA Y CINCO. Conocido el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha del 09 de setiembre del 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar la consulta administrativa al director de CORBANA para indicar cuánto dinero dispone la fuerza pública con el fin de liberar los recursos del 1% establecidos en la Ley 7313 (Ley del Banano) destinados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Consultar a la Federación y a la Tesorería de la federación sobre los montos disponibles para el cantón de Guácimo. Coordinar con la señora regidora Blanca Mejía representante del concejo ante la federación y apoyo necesario en este proceso de consulta.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO X. PROPOSICIONES DE SÍNDICOS.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Con respecto al orden del día, esto inició de acuerdo al Reglamento aprobado actualmente del Concejo Municipal en el punto creo que es el 24 o por ahí donde establece que los síndicos deben de tener una participación más activa, más acertada, más objetiva en el uso de la palabra y anteriormente no se estaba contemplando este punto como tal y ustedes incluían la documentación de importancia en asuntos de correspondencia y pasaba lo que estaba pasando anteriormente que se atrasaba un montón de procesos, entonces la idea es devolverle a ustedes a esa autoridad en este espacio de proposiciones de los síndicos para que ustedes tengan que contemplar o enviar algún documento lo podamos leer dentro del orden del día y que puedan tomar ustedes participación y cómo los representantes de las comunidades a los cuales ustedes representan y la idea es que a ustedes las comunidades como síndicos les busquen al igual que nos buscan a nosotros los Regidores para que les sean debidamente representados, entonces ustedes van a tener el espacio que requieran y en este momento gracias a Dios nos está dando tiempo para poder participar y entonces si ustedes quisieran agregar algo como una moción o como un punto específico los escuchamos, la señorita secretaria dice que para presentar mociones recordar que son 2 horas antes de iniciar las sesiones ordinarias para que sean aceptadas y si son mociones



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

las leemos en el en el espacio de emociones y si son asuntos de los síndicos tienen en este momento la libertad de poder socializar o conversar algo y sería muy similar como atención al público para darles una un respaldo o un seguimiento para resolverles. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Buenas noches y que Dios los bendiga a todos, hay 3 consultas de los procesos de la ruta 32 ya que hace días que no nos reunimos con la gente de la UNOPS y es necesario, nos consulta la gente de Tierra grande que cuál ha sido el trámite o dónde va el trámite que se había gestionado para la entrada de la calle que va hacia Tierra grande que está en el kilómetro 81.100 y ya habían llegado los ingenieros de la UNOPS juntamente con los ingenieros de la municipalidad a ver el tema, pero no se no se siguió el proceso y entonces es importante volver a recabar el asunto e igual con respecto a la Ruta 32 escuchamos que hay un presupuesto para fuentes peatonales y los que caminan la Ruta 32 sabe que en la Comunidad de Mercedes se puso un puente peatonal que no se utiliza pero quitarlo de ahí es un problema y resulta que la gente de la Comunidad Iroquois que sí utiliza bastante el tránsito para estar cruzando la Ruta 32 se exponen todos los días los jóvenes, los niños y todas las personas nos exponemos ahí porque a pesar de que hay señales para que baje la velocidad como que la gente entiende al revés ya que en lugar de bajar la velocidad le meten más la patita, entonces buscar a ver la posibilidad de hacer un puente peatonal ahí y gracias a Dios que hasta ahorita no hay ningún muerto y no queremos que haya ninguno. -----

Otro asunto en la Ruta 32 es que todo lo que es la parte de la EARTH es montañoso y hay un paso para animales que estaba por debajo de la 32 y nada más hay un paso a eso, pero todos los días amanecen animales muertos ahí de diferentes especies porque no hay tránsito para animales en los cuales ellos pueden pasar por la parte de arriba y los monos no van a bajar a pasar por la parte de abajo y por ahí pasan las culebras y algunos otros animales, entonces también ver de qué manera conversar con la UOPS para ver qué proyecto tienen para poder ayudar y salvar a todo lo que son animales y nada más pusieron los rótulos de cuidemos los animales y eso no creo que los animales lo sepan leer verdad y entonces eso sería más que todo ahorita por lo de la Ruta 32 para que veamos eso y ver qué día nos podemos reunir con la UNOPS para de darle seguimiento ya que esa gente se fue para Siquirres y se le olvidó el resto de la 32, además de que en el Cantón de Guácimo toda la rutas están en encharralada donde se expone la gente a muchos peligros por los charrales que hay y no se les da mantenimiento a la ruta donde hay un presupuesto que se sabe que siempre hubo para darle mantenimiento a la ruta y después de que la hicieron no quieren darle mantenimiento de limpieza y yo creo que es muy importante tocar ese punto también. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Juan Carlos, recientemente le voy a comentar porque la secretaria no me ha notificado que se había solicitado desde la Comisión de Obra Pública convocar a al MOPT, al CONAVI y a la UNOPS a que nos atendieran y ellos enviaron una nota aquí diciendo de que ellos no nos iban a atender aquí sino que tendríamos que ir a Siquirres, entonces aquí se leyó la Carta y fuimos vehementes en decir no podemos trasladar porque las consultas eran de varios ciudadanos y no vamos a contratar un bus para trasladar a los vecinos de Guácimo a Siquirres y que eran más los vecinos que estaban haciendo las consultas que ellos son solamente 2 o 3 representantes; entonces les dijimos que por favor vengan aquí a la Municipalidad para que nos atiendan y hasta la fecha no me deja mentir la Señorita Secretaria no han dado respuesta y se envió el 8 de agosto la consulta la para decirle que no podemos ir a Siquirres con un bus lleno de vecinos molestos e incómodos incluyendo los vecinos de Mercedes y Iroquois, Tierra grande y ni para qué decir del Carmen Pocora Norte y por Pocora Sur. Sumado a eso hoy teníamos nuevamente la Comisión de Obra Pública y por falta de quórum de los representantes de la Comisión no nos pudimos reunir, estuvimos presentes doña Blanca, este servidor y llegamos a una conclusión con doña blanca de poder hoy o el próximo martes a más tardar ver de qué forma volvíamos a organizar las comisiones porque tal y como están no están funcionando y hay comisiones que hay 7 miembros y para poder respetar el quórum tiene que haber presencia cuatro personas, entonces llegamos a la conclusión de que en cada una de las comisiones para no retrasar las solicitudes del pueblo tenemos que convocar mínimo 3 regidores por comisión ya que con 2 regidores podemos proceder con el quórum y darle seguimiento a las solicitudes de los vecinos y si regidores o síndicos; pero con el acuerdo de que sean solamente 3 miembros y que sean miembros activos que demuestren que quieren participar y hora si usted me permite hay una denuncia y creo que es válida con respecto a la consulta que usted hace y de paso me espero a atenderle. -----

CAPÍTULO XI. ASUNTOS VARIOS.-----

ARTÍCULO N° 79. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-09-2025, firmado por el Sr. Saaed Calderón Hernández – Regidor Propietario, denuncia pública de la comunidad de Pocora y Barrio el Carmen Sur. Es irresponsable y una burla a la comunidad que las autoridades del MOPT y el CONAVI anuncien como concluidas las obras del paso peatonal en Pocora norte y sur – Barrio El Carmen, cuando la realidad demuestra todo lo contrario.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

Desde hace más de 6 años los vecinos vienen exigiendo la construcción de un puente peatonal seguro que proteja la vida de los ciudadanos. Sin embargo, lo único que hoy existe son promesas en papel, compromisos de futuros estudios y anuncios vacíos de ejecución. El documento oficial CARTA-CONAVI-DIE-01-2025-1067, fechado el 28 de agosto de 2025, confirma que no se ha construido ninguna obra, ni siquiera se han realizado los estudios técnicos, limitándose a prometer que en el plazo de un año se evaluará la posibilidad de dos puentes peatonales, aceras y bahías de autobuses. Esto contradice el discurso oficial que pretende hacer creer a la comunidad que los proyectos ya están listos.-----

El paso peatonal presenta graves deficiencias actuales: -----

- No tiene accesos peatonales en ambas vías de la Ruta 32. -----
- No existen aceras seguras; los ciudadanos se ven obligados a caminar por la carretera. -----
- No hay zonas de resguardo ni iluminación que garanticen seguridad a los peatones. -----

Mientras tanto, los niños de la Escuela y del Colegio, los adultos mayores y las personas con discapacidad arriesgan su vida a diario para cruzar la ruta. La comunidad de Pocora ya ha pagado con sangre y pérdidas humanas la indiferencia del Estado. ¿Cuántos sacrificios más se necesitan para que escuchen al pueblo? Señalamos además la ausencia de actores claves como UNOPS, que brilla por su ausencia, y la falta de interés real de CONAVI y MOPT por dar soluciones inmediatas. Lo que hoy llaman 'compromiso institucional' no es más que una evasión política. -----

Exigimos acciones inmediatas, no más promesas vacías. No se trata de un lujo, se trata de la vida de nuestros hijos, de los vecinos y de toda la comunidad.-----

En nombre de la comunidad de Pocora, reitero este llamado urgente: exigimos obras reales, con presupuesto definido y plazos de ejecución inmediatos. Basta ya de jugar con la vida de la gente. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En este documento que yo espero compañeros que ustedes me acuerpen para poder mandarlo a las diferentes instancias y por qué no publicarlo en los medios de publicación porque vinieron a decir que iban a poner banderilleros y



Pág. 83

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

lo hicieron el primer día, el segundo día y el tercer día ya no estaba y ahora vienen diciendo de que van a mandar un oficial de tránsito en el momento en que los alumnos están pasando, recordemos que los oficiales de tránsito están disponibles siempre y cuando no haya una emergencia en carretera porque son muy pocos oficiales y es más en el documento de la Comisión de Jurídicos acabamos de determinar que son solamente 12 oficiales de tránsito para Guápiles y para Guácimo y esos se dividen en 2 turnos en el día o 3 turnos, entonces compañeros es una situación que a todos nos embarga y yo quiero hacer con esta denuncia sentar responsables y desde la Comisión de obra Pública y Concejo hemos intentado mover la alfombra de estos funcionarios pero ha sido complicado, ahora lo hicimos por la vía administrativa y no funcionó o no ha funcionado, entonces tenemos que hacer otra opción que es la denuncia y hacerla pública para que ustedes me acuerpen con esta decisión ya que en caso contrario va a pasar lo que usted no quiere que pase en su comunidad ni lo que queremos que siga pasando en Pocora que es derramar más sangre inocente por culpa de que el Gobierno no nos quiere atender. Entonces espero que esta denuncia trascienda este salón del Concejo y que corra por los medios oficiales porque estamos en un tiempo importante o clave para poder rescatar algo de lo que resta del año y ya se había hablado de presupuesto y dijeron que habían 20 millones de dólares para la construcción de paso peatonal y en Pocora sucede que el puente que está en Mercedes se lo quieren incorporar a Pocora y están diciendo que ya en Pocora hay más de 3 puentes peatonales y es mentira, entonces eso es así y tenemos que avanzar.-----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Y el puente de las Mercedes es un Distrito completamente aparte de Pocora, no tiene que ver nada y entonces nunca dejemos encaramar ese puente en el Distrito Pocora que está de este lado y que no sirve para nada, ¿la denuncia la está poniendo usted a título personal o lo va a poner a título del Concejo? -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si ustedes me apoyan lo hacemos a nombre del Concejo y si no tengo los votos procederé como ciudadano a poner la debida denuncia y esto va directamente a la Defensoría de los habitantes y va a la Asamblea legislativa.-----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Es que tiene más peso si es del Concejo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Listo, si ustedes me apoyan lo votamos y los que estén de acuerdo en acuerpar esta denuncia y que la enviemos a las instancias, a los vecinos y a las comunidades organizadas de Pocora y no sé qué otras organizaciones para que



Pág. 84

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

sepan de que de la Municipalidad estamos igualmente interesados en que eso se resuelva, dinero hay y ellos lo que proponen es un puente peatonal que vale mil cien millones de colones, pero a Pocora por lo menos para solucionarle ocupamos una fracción de ese dinero o algo parecido a lo que pasó en el puente del Carmen que es una solución loable mientras que se hace algo más permanente y lo que necesitamos es resolver ya para que los niños y demás público en general no arriesguen la vida cruzando la Ruta 32 y más sabiendo de que ellos no ponen el personal que dicen que van a poner para hacer un ordenamiento vehicular porque realmente no lo hace, entonces señores esta es la denuncia para ir cerrando y si ustedes me acuerdan mandamos esto a las debidas instituciones, levantamos la mano los que estén de acuerdo para la UNOPS, al MOPT, al CONAVI.-----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Si sería bueno mandárselo a los Diputados de la Asamblea. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Y por favor a los Diputados, medios de prensa y a todas las instituciones que puedan ayudarnos en esta situación y a CONAPDIS.-----

ACUERDO N° SESENTA Y SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la Ministerio de Obras Públicas, Consejo Nacional de Vialidad y la UNOPS, con el fin de ser atendida denuncia presentada por Reg. Saaed Calderón Hernández – Regidor Propietario, referente a la comunidad de Pocora y Barrio el Carmen Sur, en el cual las autoridades del MOPT y el CONAVI anuncian como concluidas las obras del paso peatonal en Pocora norte y sur – Barrio El Carmen, cuando la realidad demuestra todo lo contrario. (se adjunta denuncia) dejando claro que la Municipalidad de Guácimo están interesados en que se resuelva el problema del puente peatonal, siendo de gran importancia para los niños (as) y demás público en general. -----

(Transcríbese copia a los Diputados de la Asamblea Legislativa, CONAPDIS y medios de prensa)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: prácticamente hemos concluido en la sesión ordinaria del día de hoy y agradecerles a todos los que nos ven por las redes sociales, a los compañeros Regidores que apoyaron esta denuncia y nos veríamos seguramente este jueves de esta semana a las 3:30 con la sesión extraordinaria.-----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes, yo sí quiero pedir un favor en representación de la ciudadanía y es que sí me gustaría que cuando nosotros como Consejo de Distrito, a título personal o traemos



Pág. 85

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

documentos de los ciudadanos se tenga respeto para responder porque la seguridad comunitaria de Pueblo Nuevo con el día de hoy fue la tercera intervención que hizo para solicitarle al SIOP que hiciera una inspección de un camino que está necesitando de carácter urgente una visita y si no hay recursos para arreglarla, no hay, pero sí se pide respeto porque tenemos desde junio la primera solicitud, Julio la segunda solicitud y hoy la tercera solicitud, gracias a Dios hoy nos dieron la que tenemos que leerla bien, pero son cuatro meses para una respuesta donde son de 3 a 8 días o bueno 10 y son cuatro meses de esperar una respuesta, entonces si se les pide que por favor tengan respeto para los ciudadanos porque nosotros como consejos de Distrito nos hacen una solicitud y debemos de darle respuesta a ellos y lo que decimos es que no nos han dado respuesta y nosotros también quedamos como irresponsables de dar una respuesta porque no se nos da una respuesta pronta, entonces sí pido mucho respeto para todos los ciudadanos que hacen llegar un documento aquí para que se responda y si no se puede que se responda por escrito por favor. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Totalmente de acuerdo, lo vemos como a un acuerdo para que se traslade a la administración si están de acuerdo. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Con relación a esa respuesta fue que se atrasó porque esa respuesta se tenía ya y sesiones que no se habían leído porque no se leyeron todas las de Alcaldía la semana pasada y yo ya había leído las respuestas y yo le dije a Saaed que hay un montón de respuestas de la alcaldía, pero no había tiempo, entonces sí la respuesta estaba antes y talvez no el tiempo que usted hubiese querido; pero si estaba un poquito antes y nada más que no teníamos los tiempos y no se leyó.-----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, dice: Una semana antes o 15 días antes que se diera, pero sin embargo son 3 meses y quitémosle un mes, pero son 3 meses para una respuesta y no es justo para los ciudadanos y ni para nosotros que nadie sabe cómo andamos nosotros recogiendo los papelitos o ellos andan detrás de nosotros y entonces sí se les pide por favor ese respeto.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Que se traslade la consulta a la administración. **Los que estén de acuerdo levantar la mano acuerdo, acuerdo en firme.** -----

ACUERDO N° SESENTA Y SIETE. De conformidad a la intervención de la Sind. Melissa Muñoz Espinoza solicitando se brinde las respuestas a las solicitudes de los Concejos de Distrito, a título personal o en representación de ciudadanos, esto a raíz de la solicitud del Grupo de Seguridad Comunitaria de Pueblo Nuevo que



Pág. 86

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 63-2025 DE FECHA: 09-09-2025.

presente una tercera solicitud y no había obtenido ninguna respuesta a lo solicitado, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de brindar la respuesta en el tiempo establecido a solicitudes de Concejos de Distrito. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Con este último acuerdo ahora sí oficialmente damos por concluida y gracias a todos que Dios me los bendiga de regreso a casa, gracias a los que nos ven por las redes sociales y aprovecho feliz día a los niños en este día tan especial, así que los que tienen niños denles un abrazo y un fuerte beso, muchas gracias a todos. -----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con treinta y tres minutos. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Acuerdo N° 27, 37, 52, 54